



CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

INFORME DE FISCALIZACION ECONOMICO-FINANCIERA

DEL AYUNTAMIENTO DE TAFALLA

MAYO 1.986



CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

INDICE

	<u>Pág.</u>
<b><u>PRIMERA PARTE: INFORME DE AUDITORIA.-</u></b>	
<b>0.- INTRODUCCION .....</b>	1
<b>1.- FINALIDAD .....</b>	2
<b>2.- AMBITO .....</b>	3
<b>3.- PERIODO Y METODOLOGIA .....</b>	4
<b>4.- LIMITACIONES .....</b>	5
<b>5.- CONTROL INTERNO .....</b>	6
5.1. PRESUPUESTOS.....	6
5.2. GESTION DE PERSONAL.....	7
5.3. ACTIVOS Y BIENES.....	14
5.4. CONTROL CONTABLE.....	14
5.5. DEPOSITARIA y CUENTAS BANCARIAS.....	19
5.6. GESTION JURIDICA E INFORMATICA.....	22
<b>6.-CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	26
6.1. CONCLUSIONES.....	26
6.2. RECOMENDACIONES.....	27
<b><u>SEGUNDA PARTE: INFORME GESTION ECONOMICA-FINANCIERA.-</u></b>	
<b>1.- INFORME ECONOMICO DEL BALANCE .....</b>	34
1.1. CUENTAS FINANCIERAS.....	35
1.2. DEUDORES.....	36
1.3. PROVISION PARA INSOLVENCIAS.....	39
1.4. PRESTAMOS BANCARIOS A MEDIO PLAZO....	39
1.5. ANTICIPO MATADERO.....	41
1.6. ACREEDORES DEL PTO. ORDINARIO.....	41
1.7. ACENSA AVAL CON LA C.A.N. ....	42
1.8. OTROS ACREEDORES.....	44
1.9. TRASPASO DEFICIT DEL CONSERVATORIO...	46
1.10.CREDITOS DISPONIBLES.....	46
1.11.VALORES EN GARANTIA DE TERCEROS.....	46
1.12.DEFICIT CONSOLIDADO.....	47



CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

	<u>Pág.</u>
<b>2.- EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE 1.984 .....</b>	<b>49</b>
2.1. NIVEL DE EJECUCION.....	56
2.2. RATIOS E INDICES ESTRUCTURALES.....	57
2.3. RESULTADOS PRESUPUESTARIOS.....	60
2.4. PRESUPUESTO DE GASTOS.....	62
2.5. PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	68
2.6. PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS.....	75
2.7. EFICACIA Y EFICIENCIA.....	92

ANEXOS

- ANEXO 1. AJUSTES EN RESULTAS
- ANEXO 2. AJUSTES LIQUIDACION DE GASTOS
- ANEXO 3. CUENTAS DE VALORES AUXILIARES E INDEPENDIENTES DEL PRESUPUESTO (VIAP).
- ANEXO 4. SALDOS DE CAJA Y BANCOS
- ANEXO 5. CUADRO DE LAS DEUDAS.



CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

**PRIMERA PARTE: INFORME DE AUDITORIA.-**

=====

**O.- INTRODUCCION**



De acuerdo con la Ley Foral 19/84, de 20-XII-84, reguladora de la Cámara de Comptos, y la Norma sobre Reforma de las Haciendas Locales de Navarra, hemos procedido a realizar la fiscalización de la gestión económico-financiera del Ayuntamiento de Tafalla y de la ejecución de sus Presupuestos de Gastos e Ingresos del Ejercicio 1984.



CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

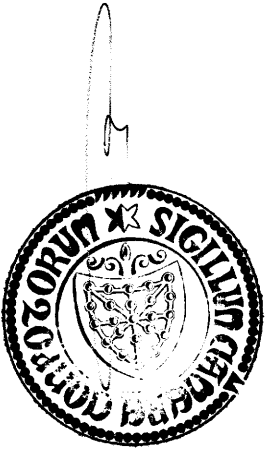
**1.- FINALIDAD**

El Informe va dirigido a presentar nuestra opinión acerca de la gestión y desarrollo de las Cuentas y Presupuestos en 1984, con relación a los distintos aspectos de los mismos y, en concreto, si:

-- el Ayuntamiento de Tafalla ha respetado la normativa legal aplicable.

-- las cuentas examinadas representan de una forma razonable la situación económico-financiera de la Entidad, analizando, asimismo, la existencia, alcance y repercusión del Control Interno en la información contable suministrada.

-- los objetivos derivados de los Presupuestos han sido logrados, con la explicación, en su caso, de las desviaciones producidas.





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

2.- AMBITO DE LA AUDITORIA

La visión se ha centrado, fundamentalmente, en las siguientes áreas:

- Secretaría-Intervención.
- Servicios Contables.
- Servicios Técnicos.
- Servicios Médico-Asistenciales-Psicoterapéuticos.
- Servicios de Aguas y Limpieza.





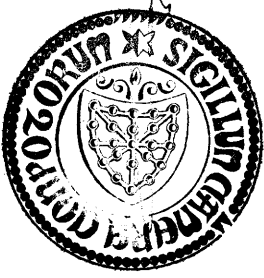
CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

3.- PERIODO Y METODOLOGIA

La auditoría se inició en el Ayuntamiento el 7 de Enero de 1.986.

El trabajo de campo terminó el 8 de marzo. A continuación siguió la fase de elaboración del Informe.

Se han utilizado los procedimientos de auditoría generalmente aceptados, así como cuantas pruebas hemos considerado necesarias de acuerdo con las circunstancias.





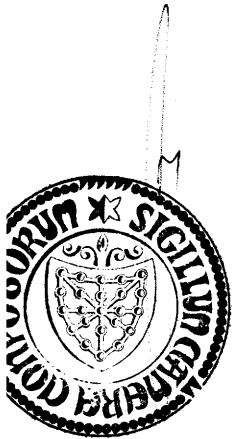
CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

4.- LIMITACIONES

-- El tiempo de estancia en Tafalla ha coincidido con una etapa de agobio de la gestión del Ayuntamiento: cierre del Ejercicio 85, elaboración del Presupuesto 86, salida de Impuestos y Tasas como la Contribución Urbana de 1.985, realización de proyectos de Inversiones, elaboración del censo electoral, etc., que ha aportado una valoración de sobrecarga a nuestras peticiones de información.

-- El examen de la Depositaria no ha sido tan profundo como pretendíamos, por la ausencia de su titular, debido a baja por enfermedad.

-- Hemos de hacer constar, no obstante, la buena disposición a colaborar del personal afectado, actitud que ha facilitado nuestro trabajo a pesar de las deficiencias expresadas. Asimismo, interesa señalar el esfuerzo realizado por el equipo coordinador del Ayuntamiento a los efectos de tratar de superar las limitaciones y facilitar la auditoría.







## CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

### 5. CONTROL INTERNO

Expresamos a continuación aquellas deficiencias más importantes detectadas en el área de la rúbrica. En la Segunda Parte serán tratadas con referencia al gasto concreto.

Conviene remarcar que el actual equipo directivo conoce los problemas apuntados en los epígrafes siguientes y da muestras de motivación, interés y esfuerzo por tratar de conseguir una gestión moderna y eficaz.

#### 5.1. PRESUPUESTOS

\* La Corporación no aprueba anualmente un presupuesto Consolidado, en el que se integren el Presupuesto Ordinario y los de los demás entes dependientes económicamente, como el Conservatorio, Servicio Terapéutico y Hospital. Se carece, por tanto, de una visión global de la actividad económica

\* Al Presupuesto General no se unen como Anexos: el estado de ejecución de los Presupuestos Extraordinarios en vigor y la parte a realizar de los mismos en el año.

La carencia de control en la programación, ejecución y financiación de los Presupuestos Extraordinarios incide como un factor negativo relevante, ya que las Inversiones constituyen la parte autónoma, por excelencia, de la gestión presupuestaria.

Véase el análisis del desarrollo de los Presupuestos Extraordinarios en la 2ª Parte, apartado 2.6.

\* La aprobación de los Presupuestos Ordinario y Extraordinarios se produce tardíamente: El Ordinario en marzo y el Extraordinario en Octubre; si bien el retraso informativo de la Política Presupuestaria del Gobierno Foral, considerado como uno de los obstáculos más importantes, influye sobre este problema.





## CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

Así ocurre que: el Presupuesto de Inversiones-84 recoge proyectos ya realizados para la fecha de la aprobación, o el nivel de ejecución rebasa el importe previsto, y/o algunas obras no se acometen por no disponer del proyecto o de la subvención esperada.

\* El Presupuesto General no constituye la Norma básica a la que debiera ajustarse la actividad de la Corporación:

--Recoge como ingresos de Transferencias Corrientes cantidades ficticias. La liquidación del Presupuesto muestra un exceso de 63 millones en este capítulo, por lo que, de entrada, se parte con una desviación negativa del 19'5% sobre el Presupuesto inicial. Si su consignación constituyera una manifestación de disconformidad con el reparto y asignación del Gobierno de Navarra, consideramos no es precisamente en el Presupuesto donde debe manifestarse, ya que éste, en cualquier caso, debe elaborarse sobre bases reales, con las cifras previsiblemente realizables.

--El capítulo de Transferencias de Capital manifiesta una voluntad de financiar las Obras y Proyectos con 47 millones de pts.: no se gastan 45'8 millones de pts., por la reducción de Ingresos comentada en el párrafo anterior.

--En otros casos, las partidas presupuestarias no se respetan como límite máximo de gasto: Son excedidas sin que medien las autorizaciones o transferencias internas oportunas.

--No consta que la Corporación haya revisado periódicamente la marcha de los Presupuestos y adoptado las correcciones oportunas, ni que se disponga de un método de análisis.

### 5.2. GESTION DE PERSONAL

\* El Organigrama y Plantilla de la Entidad no se encuentra completo v consolidado. a nuestro juicio.





## CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

Al objeto de visualizar la situación en este área, adjunto se acompaña un Organigrama, elaborado según datos correspondientes al 31-12-84. Apuntamos las siguientes consideraciones:

--Todo el personal directivo de naturaleza fija está en funciones, o vacante.

--La Secretaria actual sustituye, en Septiembre de 1983, al Secretario expedientado y suspendido. Los Tribunales no confirman los acuerdos del Ayuntamiento y obligan a readmitir al Secretario, por lo que durante el período del proceso se devengan los sueldos de dos Secretarios, hasta Enero de 1.986, en que por O.F. 3352/85 se ha producido la jubilación del Secretario titular.

--El responsable de los Servicios Contables y Económicos, quien a su vez desempeñó la Secretaría desde Septiembre del 82 a Septiembre de 1.983, es adscrito en "Servicios Especiales" a un organismo dependiente del Ayuntamiento de Pamplona, en marzo de 1.984.

No se cubre esta vacante hasta marzo de 1.985, dejando la función económica sin responsable y dirección.

--El director de los Servicios Técnicos, contratado laboral, se marchó al obtener plaza en la Diputación. Todo el personal técnico y administrativo de estos servicios es eventual, observándose claras rupturas en la continuidad de la gestión.

--Los puestos de coordinadores de los Servicios de Medicina y Asistencia Social se cubren con personal contratado temporal. La Jefatura de Policía se encuentra vacante.



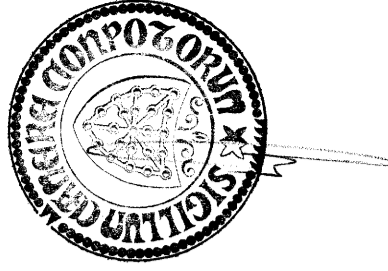
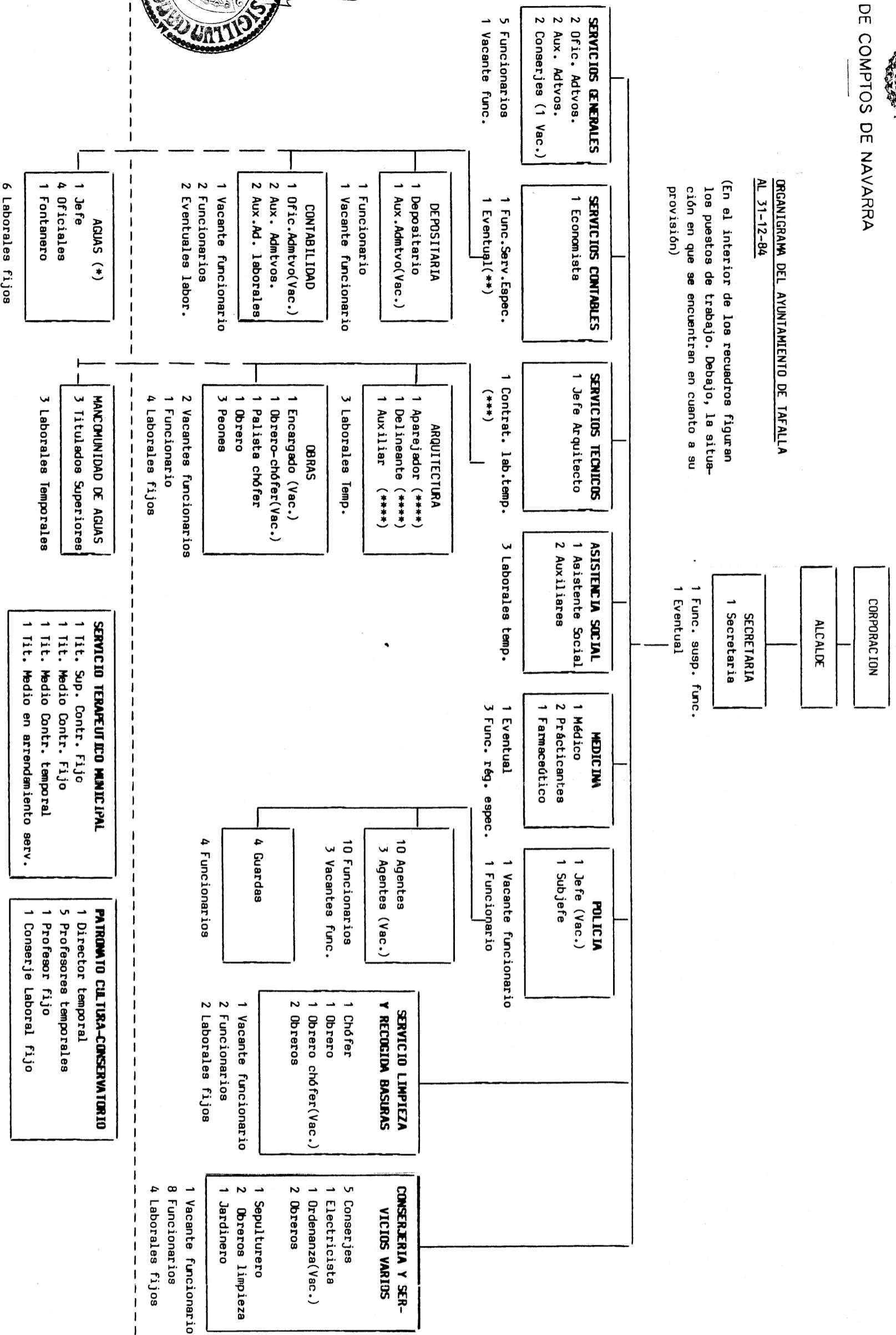


CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

ORGANIGRAMA DEL AYUNTAMIENTO DE TAFALLA

AL 31-12-84

(En el interior de los recuadros figuran los puestos de trabajo. Debajo, la situación en que se encuentran en cuanto a su provisión)



(\*) Servicio de Aguas municipalizado que en la práctica mantiene un régimen especial de autonomía. (\*\*\*) Cubierta eventualmente en el 85 por excedencia de titular.  
 (\*\*\*) Contratado en el 85 para sustituir a un contratado fijo. (\*\*\*\*) Contratados en el 85.



## CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

\* Aunque con otro carácter, ha de señalarse que, en Mayo de 1.984 se produce el relevo en la Alcaldía, con las lógicas variaciones en cuanto a Dirección Superior.

\* La Corporación sigue, a nuestro juicio, una política de cubrir los puestos con estas características:

--Prefiere personal en régimen laboral sobre el funcionarial. El argumento parece radicar en que de esta forma se liberan de la carga futura del Montepío.

Consideramos que no es el criterio correcto, tanto porque no se adecúa a lo previsto en el Estatuto de la Función Pública, véase Tit. IV, Cap. II, como porque no está justificado el argumento económico.

Habría de probarse que es más rentable pagar el 33% de la Seguridad Social que capitalizar el montante preciso para pagar los futuros Derechos Pasivos y abonar la asistencia sanitaria.

--Tiende, además, a formalizar contrataciones temporales, unas veces por razones de interinidad, vg. Secretaría, Economista, y otras por urgencia o indefinición inicial de la necesidad del puesto, o miedo a incrementar la plantilla, dejando para más adelante, con la visión de cómo se desarrolla el puesto, la decisión.

Se ha observado que diversos puestos como el de Arquitecto (en 1.981), la responsable y otra titulada media del Servicio Psicoterapéutico, una profesora del Conservatorio y una administrativa, han pasado a fijos, adquiriendo esta naturaleza sus correspondientes contratos temporales.





## CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

- Para algunos trabajos o vacantes acude a concursos o contratos no laborales, vg. de arrendamientos de servicios, que se imputan incorrectamente al capítulo 1º de personal.
- Los criterios y procedimientos de selección varían para cada puesto temporal contratado.
- Apenas se ha producido una carrera administrativa para el personal, deficiencia que incide negativamente sobre la política de personal a medio plazo.

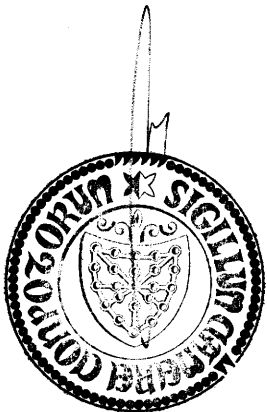
\* Las relaciones inter-servicios y la delimitación de funciones y responsabilidades no se encuentran definidas, vg. en los Servicios Técnicos, Aguas y Servicios Contables, no existiendo ningún Reglamento Interior de Funcionamiento.

En los Servicios Técnicos se observa: una indefinición de la función directiva y de programación, una acumulación de trabajo cuando van a vencer los plazos para acogerse a subvenciones, y certificaciones de obra sin firma del Técnico.

\* Se aprecia la falta de un sistema de evaluación de los Servicios y funciones que permita analizar la eficacia y eficiencia de los mismos y, al mismo tiempo, facilite las valoraciones acerca de las necesidades de personal. En algunas actividades, del sector socio-cultural y sanitario, consideramos que existe una concreción de competencias, actuando a reservas de que se reciba o no la financiación oportuna.

\* No existe un órgano que controle íntegramente los temas administrativos del personal, como Ficheros, Montepíos, Anticipos, Viajes y Dietas, Renovaciones, etc...

\* La Administración de Personal soporta una carga agobiante representada por los Montepíos.





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

El Ayuntamiento ha pagado por este concepto lo siguiente:

	<u>Pts.</u>	
Montepío General.....	27.358.271	
Montepío Propio Municipal	<u>34.851.625</u>	(1)
<b>Total.....</b>	<b>62.209.896</b>	

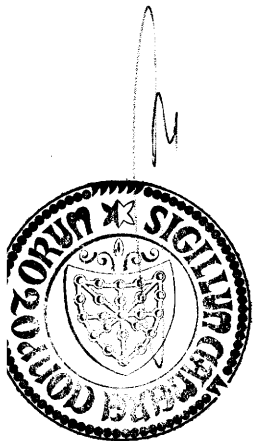
Cantidad de 62'2 millones de pts. que representa el 80% de la nómina de los funcionarios y determina que el Capítulo 10 de Personal alcance el 64'3% del Presupuesto ejecutado, con un 19% por encima de la media de los municipios, estimada según Presupuestos, vide publicación de Administración Municipal, año 1986.

El Montepío General recoge la cuota imputada por el Gobierno de Navarra en función de los criterios de derrama establecidos por el Consejo Foral del 29-XII-71. En nuestra opinión, resulta cuando menos discutible que Tafalla deba pagar 27'3 millones de pts. al Montepío General, que cubre tan sólo 5 puestos, de los que 2 sólo están en activo, y aplicar 34'8 millones al Montepío Propio, que atiende los derechos de ~ 40 puestos, cuando el resto de las localidades navarras, salvo Tudela, no tienen esa doble carga, sino la derrama del Montepío General, o la propia (Pamplona).

Interesa señalar que: 1o) El Montepío tafallés presta idénticos servicios que el General. Recoge cuantas mejoras se produzcan en este último (Acdo. del 3-5-76, del Ayto. de Tafalla).

2o) La Corporación aporta las dotaciones precisas al Montepío propio mediante consignaciones presupuestarias anuales.

(1)Nota : Tafalla, Tudela y Pamplona tienen Montepío propio.





## CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

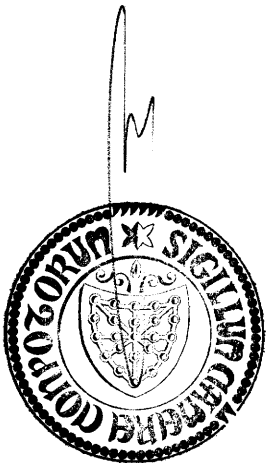
Es decir, no se ha creado un Fondo, a partir de las retenciones al personal, o reservas, que permitan una financiación autónoma: las pensiones causadas se pagan con cargo al Presupuesto Ordinario y las estimadas no reciben la financiación oportuna. Basta considerar los pagos señalados e ingresos del Montepío por retenciones, que ascienden a 2'56 millones de pts.

El Plan Financiero Actuarial, realizado en Marzo del 85, expone: "las normas de auditoría externa generalmente aceptadas y prudencia financiera que exige un plan de previsión social aconsejan que, al menos, existan o estén constituidos los recursos para las pensiones causadas..."

Redundando en esta idea, estimamos que el actual sistema no garantiza autónomamente los derechos pasivos, sino que establece una dependencia de las posibilidades del Presupuesto Ordinario, si bien no se ha producido hasta la fecha ninguna dificultad.

Si nos atenemos a una de las alternativas sugeridas por el mencionado Plan, el Ayuntamiento, al objeto de ponerse al día conforme a las normas de auditoría, debería: **a)** amortizar una cantidad de 446'1 millones de pts. para garantizar las pensiones causadas y **b)** dotar una consignación de  $\sim$  45% de la nómina anual de los funcionarios en activo sujetos al Montepío, a los efectos de cubrir las pensiones estimadas.

Quiere decirse que durante un período de 10 años, si se mantuvieran los dos Montepíos con los criterios actuales, Tafalla tendría que aportar  $\sim$  106 millones de pts. (en pts. constantes de 1.984) para sanear la situación actual, e ir atendiendo las necesidades de las pensiones estimadas.







CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

En nuestra opinión la resolución de los problemas del Montepío :

1º) No puede abordarse con los medios actuales del Ayuntamiento, cuyo presupuesto se ahogaría, 2º) Requiere el planteamiento de un único Montepío y 3º) Demanda un plan de Saneamiento y de Financiación correcto, a nivel general para toda Navarra.

.....

Consideramos que todo lo expuesto en materia de personal ha supuesto unas dificultades notables para la administración de la entidad, que se ha resentido evidentemente.

5.3. ACTIVOS Y BIENES DEL AYUNTAMIENTO.

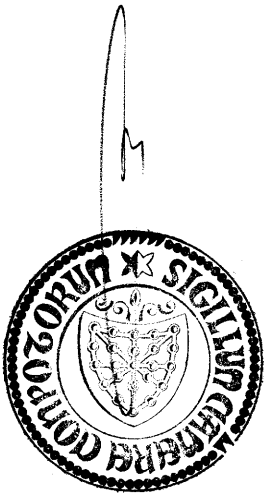
\* No se lleva un Inventario detallado de los bienes y derechos que constituyen el patrimonio de la Entidad. No existe una tasación del Inmovilizado propio, con las cargas, gravámenes y fianzas..., que pesan sobre la Corporación.

\* No consta que estén inscritas en el Registro de la Propiedad las fincas propias. No se ha procedido a deslindar el terreno comunal.

\* No consta que se haya practicado alguna vez recuento y actualización del mobiliario y de las existencias.

5.4. CONTROL CONTABLE.

La Administración lleva la contabilidad del Presupuesto Ordinario a través del ordenador, un Libro de Caja, y libros





## CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

de Cargo y Data de los Presupuestos Extraordinarios, no de todos, del Hospital y Junta de Cárceles.

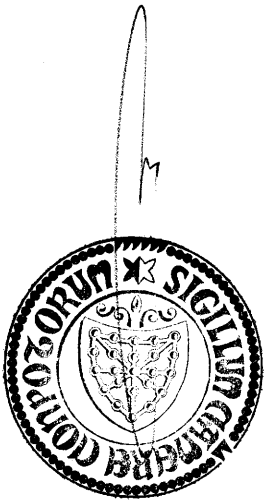
Interesa señalar:

\* La Entidad no dispone de un sistema de información integral, ni tan siquiera del área económico-financiera. Aparte de que no consta se realizara ningún análisis y diagnóstico de la situación económico-contable, se puede opinar que los mismos no se podrían haber hecho sino extracontablemente y tras un largo período de ordenación y clasificación: No hay un sistema que permita conocer oportunamente la situación y efectuar un control presupuestario.

--El ordenador no responde a las necesidades actuales. El equipo sólo permite la utilización simultánea de un usuario y el Programa de contabilidad no admite realizar modificaciones o transferencias de créditos, ni recoger la fase de contraído ( Véase informe del Economista municipal de fecha 11-12-85). Se han detectado errores de registro y aplicación que restan confianza al programa contable.

--Los Presupuestos Extraordinarios no están mecanizados. Respecto de los mismos, cabe resumir afirmando que no ha existido control contable presupuestario, ni tan siquiera un responsable directo. Desarrollamos un análisis más extenso en el apartado 2.6. de la 2ª parte.

--No hay un Plan de Cuentas que comprenda los ámbitos presupuestarios y patrimonial. No se registran contablemente: las fases de contraído, las fianzas, garantías y retenciones practicadas a favor o en contra, los anticipos a proveedores o al personal, los movimientos de las cuentas de valores auxiliares e





## CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

independientes. Los asientos del Diario y Mayor no siguen una numeración correlativa continua.

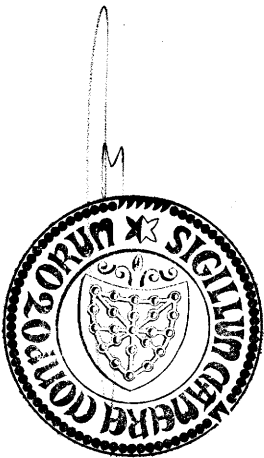
\* La inadecuación temporal entre operación económica y registro contable es frecuente e incide sobre cifras importantes, que pueden distorsionar la visión de un ejercicio:

--El Presupuesto Extraordinario de Reconversión de Deudas, XII-83, incluye como ingresos 4'07 millones de pts. de un traspaso del Pto. Ordinario de 1.981, en cuya contabilidad se registra con fecha de 25-I-83.

--El Centro de Salud registra en 1985 un ingreso de 10 millones de pts. procedentes de una transferencia del Pto. Ordinario de 1.983. Mientras tanto, se efectúan gastos y pagos que no se contabilizan adecuadamente. El problema de pagos, sin los registros presupuestarios pertinentes, obliga a realizar una regularización por un importe de 22'34 millones de pts., en Enero de 1.986, cuando las operaciones reales se han producido en 1.984 y 1.985, alterando además la financiación prevista en el Presupuesto correspondiente e infringiendo la normativa, artos. 288, 297 y 314 del Reglamento de Haciendas Locales de Navarra.

--No se respetan los criterios referentes a los conceptos de Resultas y anulación de créditos, artº. 293 del R.H.L.. Es práctica corriente que Gastos e Ingresos aprobados en los primeros meses del año se imputen al ejercicio anterior.

\* Se han observado aplicaciones incorrectas de operaciones a sus cuentas respectivas. Afectan, p.e., a las Inversiones, cuyos gastos carecían de consignación presupuestaria en el Ordinario, Arrendamientos de servicios de personal y Pluses de nocturnidad.





## CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

En otras ocasiones, no se nos ha mostrado el soporte documental del registro contable o los documentos contienen defectos formales, como la falta de firmas autorizadas, vg. libramientos correspondientes a reconversión de deudas.

\* Con relación a las Cuentas y Presupuestos presentados a Diputación:

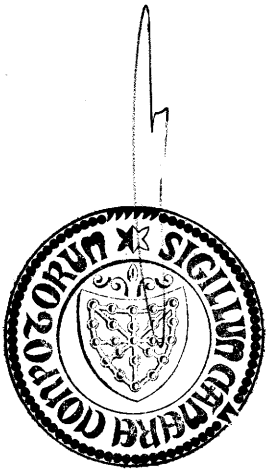
--El cierre de cuentas de los Presupuestos Ordinarios de 1.983 y 1.984, se realiza en Mayo de 1.985. Prácticamente es el primer trabajo encomendado al economista, ingresado en Marzo de 1.985, y con carácter urgente, para poder acogerse a los derechos derivados de la Ley de Saneamiento (L.F. 21/84 de 23-XII-84).

Se parte del ejercicio 1.982, cerrado mediante el procedimiento de "diferencia entre cargos y libramientos aprobados". El cierre de 1.983 se hace sin Resultas de años anteriores y existencias de Caja.

--Las listas de Acreedores y Deudores de 1.983 y 1.984, elaboradas con notables esfuerzos, no coinciden con los datos de las cuentas presentadas. Los ajustes practicados son importantes, véanse cuadros liquidación del Presupuesto-84, pag. 49 y ss. El propio personal manifestó su desconfianza en las mismas.

- El Acta de Arqueo de 1.984 no se rellena. No aportan datos de las existencias de Caja y Bancos.

--La Contribución Urbana y Licencia Fiscal de 1.983 se cobran en 1.984, pero se imputan al ejercicio 1.983. Sin embargo, la Contribución Urbana y Alcantarillado de 1.984 se giran en 1.985 y no se aplican a 1.984, por lo que al cambiar de criterio modifican





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

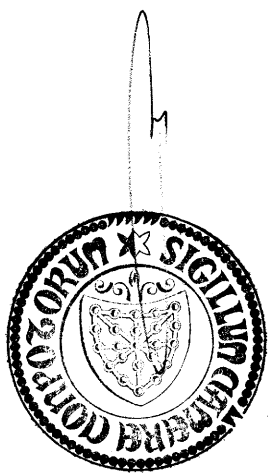
sustancialmente los Resultados de los Ejercicios. Pensemos que los dos últimos Tributos suponen 58'6 millones de pts., el 20 % del Presupuesto liquidado.

--La Corporación solicita, el 21-VI-85, los beneficios del artº 3º de la Ley de Saneamiento de las Haciendas Locales (L.F. 21/84), "con objeto de saldar déficits reales acumulados al 31-XII-84, cuyo importe es de 50'28 millones de pts."

El 24-IX-85 rectifica la instancia anterior, manifestando que los déficits reales acumulados al 31-XII-84 ascendían a 95'62 millones de pts., es decir 45'33 millones de pts. más.

Según la liquidación de Cuentas de 1.984 presentada por el Ayuntamiento, el déficit asciende a 29'91 millones de pts., excluidas las Resultas.

Si consideramos las Resultas, las cuentas presentadas arrojarían un superávit consolidado de 4'35 millones de pts.:



	<u>Pts.</u>
Resultas I. ejercicios cerrados	+ 86.907.872
Derechos liquidados 1.984.....	+ 233.639.677
Resultas G. ejercicios cerrados	- 52.637.090
Obligaciones liquidadas 1.984..	<u>- 263.554.695</u>
<b>Total Superávit.....</b>	<b>+ 4.355.764</b>

A este respecto, el Informe de Administración Local, del 3-X-85, señala que la cifra de 29'91 millones de pts. "en modo alguno representa la situación real, debido a las innumerables omisiones contables come-

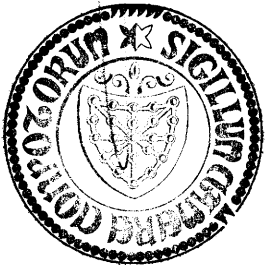


## CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

tidas de todo un conjunto de obligaciones que se generaron con anterioridad al año 84 y que no encuentran reflejo en los Estados Contables de la Entidad en cuestión".

### 5.5. DEPOSITARIA Y CUENTAS BANCARIAS.

Apuntamos en el Cap. 4º, 2º párrafo, que una de las limitaciones de nuestro trabajo viene determinada por la ausencia del Depositario durante el examen "in situ", circunstancia que ha impedido la revisión prevista en este área. El resto de los trabajadores han manifestado desconocer el funcionamiento operativo de la Depositaria, en cuanto al Archivo y Documentación, control de Cobros y Pagos de los deudores y acreedores, métodos de trabajo y llevanza del libro de Caja. Hasta tal punto Depositaria constituye un negociado separado, que durante bastantes días se cortó, prácticamente, la actividad de la Caja al faltar su titular, en contra de las normas básicas de organización de un servicio tan fundamental.



Exponemos las siguientes observaciones:

\* Se lleva en 1.984 un Libro de Caja, que resulta inadecuado, como control de Caja y Bancos:

--Recoge movimientos del Presupuesto Ordinario, Presupuestos Extraordinarios, Hospital, Conservatorio y Cárceles del Juzgado, así como entradas y salidas de los Bancos. Al mezclar Presupuesto, Cuentas y Bancos resulta imposible determinar las disponibilidades monetarias de cada Presupuesto. Recuérdese lo señalado en los apartados anteriores sobre el tema. Así ocurre que los Presupuestos Ordinarios y Extraordinarios se nutren de una misma "caja" y, por ejemplo,



## CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

para el Centro de Salud abonan 22'2 millones de pts. sin los ingresos correspondientes, lo que obliga a regularizar en 1.986. Es decir, se crea un Fondo común de caja para todo. Si los presupuestos se ejecutaran equilibrados, no habría mayores problemas, pero, como veremos en la 2ª parte, unos presupuestos presentan superávit, otros déficit y, por tanto, al utilizarse indistintamente los fondos se infringe la normativa vigente.

No refleja las operaciones de disposición de créditos del Banco de Crédito Local y pago de certificaciones mediante talones del mismo Banco.

Depositaria cobra y paga directamente las operaciones del Hospital. Las mismas no se registran en la contabilidad presupuestaria.

--Las anotaciones de Caja se hacen sin referencia, en muchas ocasiones, al año presupuestario, detectándose diferencias temporales entre la fecha del apunte de Caja y la fecha de la operación real, tanto en un sentido como otro.

Las devoluciones registradas no indican los cargos a que corresponden.

--No sirve para seguir los saldos bancarios, y, como no hay otro libro, no consta que se realicen conciliaciones bancarias. Puede opinarse que no hay un control formal de los saldos de las cuentas de los Bancos.

\* La falta de normas claras en cuanto a cobros y pagos y la ausencia de control contable del contraído, originan verdaderos problemas: 1º) Puede recordarse lo señalado sobre las listas de Deudores y Acreedores, 2º) Se producen pagos sin que esté el libramiento, o se descuentan letras que





## CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

si no se controlan a posteriori, pueden dar lugar a pagos duplicados, porque el libramiento se mantiene sin el "recibí". Por ejemplo: **a)** se ha comprobado que en 1.984 se abonan por honorarios del Proyecto de Alumbrado 953.000 pts., incluidas 500.000 pts. del libramiento 2153/83, que figura dentro de las Resultas al 31-XII-84, y **b)** El Ayuntamiento paga 299.729 pts. a la Diputación por el 1er trimestre de 1.983, en concepto de ITE, el 25-V-84, y vuelve a cargarse en la cuenta de Repartimiento el 30-IX-84.

\* Se han detectado dos operaciones de "talones al descubierto", por 1.100.000 pts y 5.500.000 pts. respectivamente, de fechas 29 y 31 de Diciembre de 1.984, en contra de la normativa vigente. Opinamos que han respondido a la necesidad de atender pagos urgentes de finales del año.

Los talones son generalmente emitidos al portador, sin rellenar la matriz con los datos pertinentes que permitan identificar la operación.

\* La relación de cuentas bancarias que se nos ha presentado, no comprende la totalidad de las que es titular el Ayuntamiento.

La disposición de fondos obedece a varias fórmulas:

- Conjunta de 3 firmas.
- Conjunta de 2 firmas.
- No coinciden las firmas autorizadas para disponer.

En un caso, un autorizado se encuentra en servicios especiales desde hace año y medio.

\* Los Servicios Generales manejan una Caja propia, para asuntos de multas y derechos de cementerios. Cada semana, según informan, hacen entrega de los fondos a Depositaria. Se infringe con ello la Base 17, 4a de Ejecución del Presupuesto, a nuestro juicio.







## CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

\* Consideramos que no ha habido una gestión eficaz de los morosos, con las oportunas remisiones a la Agencia Ejecutiva. A esta sólo han pasado algunos expedientes concretos y morosos del Impuesto de Circulación hasta 1.983, sin un control adecuado de los resultados.

### 5.6. GESTION JURIDICA E INFORMATICA.

\* El Ayuntamiento ha recibido en los tres últimos años sentencias contrarias a sus pretensiones en diversos asuntos que inciden significativamente sobre la gestión y los Resultados Económicos:

1º) La Audiencia Territorial estima los recursos sobre el Prado de Valmayor contra los acuerdos del Ayuntamiento del 26-IX y 14-X de 1.980.

Se calcula un coste económico de 4'9 millones de pts.

2º) El Tribunal Supremo desestima el recurso de Casación interpuesto por el Ayuntamiento sobre el aval otorgado a ACENSA.

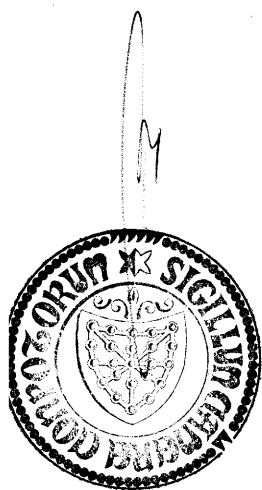
Condena al Ayuntamiento, confirmando la sentencia de la Audiencia Territorial del 26-V-83.

La carga financiera derivada se valora en 26 millones de pts., al 31-XII-84.

La Corporación pretende recuperar, al menos, los terrenos que fueron utilizados por las industrias afectadas, ACENSA y VIZCALUÑA. La sentencia 61/1.986 de la Audiencia Territorial desestima el recurso de apelación.

Un análisis más amplio se desarrolla en la 2ª parte, apartado 1.7.

3º) Se plantearon numerosos recursos (30) contra las valoraciones dadas a las casas de Tafalla, en los gi-





## CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

ros de la Contribución Urbana de 1.981, 82 y 83. Todos ellos prosperaron, representando un déficit para el Ayto.:

<u>Año</u>	<u>Pts. déficit</u>
1.981	1.467.302
1.982	Sin cuantificar
1.983	Idem.

4a) La Audiencia confirma varias sentencias del Tribunal Administrativo, que obligan al Ayuntamiento a devolver el 90% de las tasas de licencias de obras de las viviendas de protección oficial, no bonificadas en ese tanto por ciento.

Resultan unos ingresos menores valorados en 3'25 millones de pts.

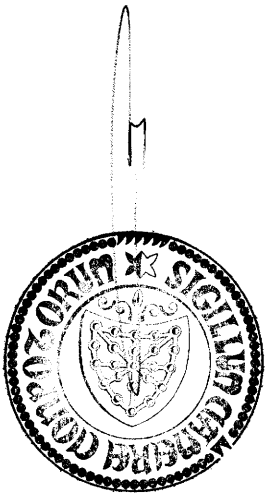
5a) Las sentencias recaídas sobre el expediente al Secretario han supuesto una deuda de 2'5 millones de pts. al 31-XII-84, S.T.A. 45/84 y C.A. 10-X-85, más los emolumentos correspondientes a 1.985.

6a) Existen otros recursos de personal, por la aplicación de la Ley Foral del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, plusvalías, casa-habitación de maestros.

Interesa señalar:

--Los resultados de los pleitos anteriores no han sido recogidos en las cuentas presentadas a Diputación. Es una de las razones que explican la rectificación del Déficit a sanear, indicado en el apartado 5.4.

--No existe un registro de reclamaciones y recursos, ni por supuesto un tratamiento informático que facilite su gestión.





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

Opinamos que la actividad desarrollada a causa de los recursos planteados ha sido relevante y los fallos en contra ponen de manifiesto problemas de gestión, que pueden dar base a considerar que no ha existido el asesoramiento jurídico oportuno.

\* El Gobierno de Navarra reclama el abono de intereses por el pago atrasado del IRPF e ITE en los ejercicios anteriores, por un importe de 5.690.288 pts. Los carga el 30-IX-85 en la cuenta de Repartimientos.

Esta cantidad ha sido ajustada, reduciéndola en 299.729 pts., que a nuestro juicio se pagaron en 1.984 (Véase apartado 5.5).

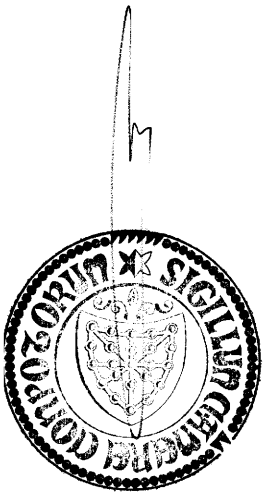
\* Por último, abordamos el tema del tratamiento de la información.

--Al hablar del Control Contable y registro de recursos, hemos apuntado que parte de las deficiencias provienen de no disponer de un sistema de información eficaz.

El Ayuntamiento está padeciendo por esta causa, además, en la gestión de: Contribución Urbana, Aguas, control de recaudaciones, Padrones, seguimiento de expedientes y tratamiento de textos y Actas, entre otros.

Por ejemplo: La administración se ve saturada algunos días por las reclamaciones sobre los recibos, a causa, muchas veces, de los errores producidos con los sistemas actuales.

--Se ha observado un retraso en el desarrollo del Programa de Inversión de Informática, previsto para 1.984, y todavía sin acometer en los primeros meses de 1.986. Parece inminente una decisión al respecto.





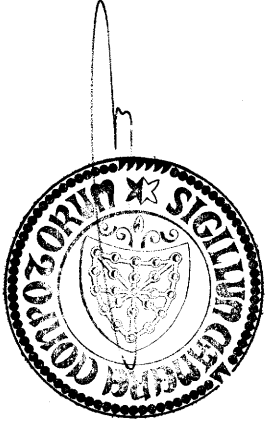
CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

.....  
.....

Como resumen opinamos que:

1a) No existe un sistema de control y procedimientos que dé seguridad respecto de la información manejada y, por otro lado,

2a) Las irregularidades y deficiencias detectadas son numerosas.





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

6.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. CONCLUSIONES

En base a lo expuesto en el capítulo 5º, consideramos que:

1º) Las Cuentas presentadas no reflejan adecuadamente la situación económico-financiera y patrimonial del Ayuntamiento.

2º) Las observaciones señaladas enmarcan la administración del Ayuntamiento, desde un punto de vista contable-económico, negativamente.

Asimismo, interesa indicar que:

\* Los responsables actuales no sólo conocen los problemas que hemos apuntado, sino que han iniciado los pasos conducentes a resolverlos, como: desarrollo e implantación de un sistema de información mecanizado, con prioridad en las Contribuciones y recaudaciones; aplicación de una Contabilidad Presupuestaria y General; depuración y saneamiento de las cuentas de terceros; organización, circuitos administrativos, definición de competencias y Reglamentos internos; tratamiento de Textos y Registros; Censos y Padrones; seguimiento de Expedientes.

\* Pesan sobre la gestión factores heredados o externos, sobre los que apenas ha podido actuar la Corporación, como:

- Deudas por Avales o cuentas antiguas.
- Montepíos.





## CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

- Sistema de reparto del Fondo de las Haciendas Locales.
- Política de subvenciones a Proyectos de Inversiones, aprobadas y concedidas con retrasos importantes.

### 6.2. RECOMENDACIONES

Presentamos ahora una relación de propuestas que estimamos oportunas para mejorar la gestión y subsanar las deficiencias apuntadas en el capítulo 5º.

#### 6.2.1. PRESUPUESTOS.

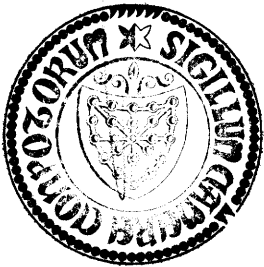
\* La Corporación tendría que plasmar en el Presupuesto Consolidado las líneas de actuación para todo el ejercicio, a cuyos límites se ajusten las actividades a ejecutar.

El mismo, habría de aprobarse en las fechas oportunas y evaluarse periódicamente, al objeto de adoptar las modificaciones y correcciones convenientes.

\* Los Presupuestos Extraordinarios, anexos al Ordinario o previstos para entonces, deberían responder a una Programación a medio plazo que recogiera las prioridades de actuación, determinadas en función del cuadro de necesidades detectadas, evaluadas y proyectadas y recursos financieros necesarios y disponibles.

Habría de cuidarse el conseguir una ejecución rítmica, respetando los plazos y el equilibrio financiero. Deberá evitarse la pervivencia indefinida de los Presupuestos Extraordinarios y los retrasos prolongados en su realización.

Convendría que los Extraordinarios se integren con el Ordinario, al menos en cuanto a los criterios de evaluación y control.





## CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

\* Las estimaciones de los Gastos e Ingresos responderán a previsiones reales.

Valoramos las dificultades que representa el depender, en un porcentaje mayoritario, de otros organismos a la hora de cuantificar los ingresos.

\* Al objeto de conseguir una evaluación de los Resultados, podría iniciarse algún método como: definición de objetivos y metas y seguimiento a través de indicadores, análisis de costes y rendimientos de los Servicios, análisis comparativos con otros Ayuntamientos, etc...

### 6.2.2. ORGANIZACION Y PLANTILLA.

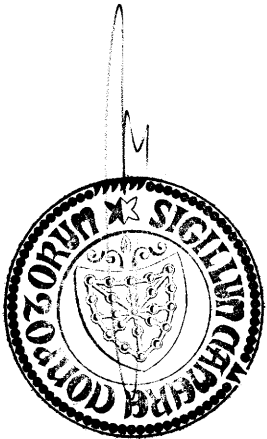
\* El Ayuntamiento tiene un reto en conseguir un equipo directivo profesional, estable y motivado. La continua rotación de responsables habría de analizarse y resolverse satisfactoriamente.

La plantilla real debería responder a la plantilla aprobada. Podría interesar una evaluación de los trabajos y personal actuales, que llevara a determinar la plantilla teórica a la que llegar.

Habría de evitarse el que se mantengan áreas cerradas o puestos de trabajo aislados dependientes de una única persona.

\* Interesaría se reglamentara, con respeto a la normativa superior vigente:

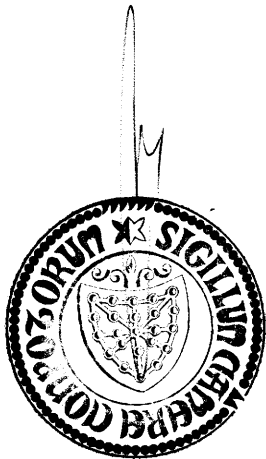
--El régimen del personal, laboral o funcionario, de cada uno de los puestos y los criterios de aplicación a los nuevos que se originen.





## CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

- Las fórmulas de cobertura de los puestos, fijos y temporales, con exclusión de los procedimientos directos, fijación de baremos...
- La programación en los primeros meses del año de los puestos a cubrir y de los servicios a arrendar, que no sean susceptibles de ocuparse con personal de plantilla, conforme a las partidas presupuestarias.
- La promoción del personal y mecanismos de motivación. Todo personal laboral tendría que conocer sus posibilidades y convenir las condiciones.
- La coordinación y relación inter-servicios, con delimitación de competencias y responsabilidades.



\* Debería potenciarse una Unidad que controlara todo el área de personal, como ficheros, estadísticas, costes, contrataciones, prórrogas y renovaciones, anticipos, viajes y dietas, horas extras, etc ...

\* En cuanto a los Montepíos, apuntamos la necesidad de que la gestión se adecúe a las recomendaciones dimanantes de las normas de auditoría, según comentamos en el apartado respectivo del capítulo 5º (vide Pag. 12)

### 2.2.3. CONTROL DE ACTIVOS Y BIENES

Recomendamos poner en marcha los primeros mecanismos de salvaguarda de los intereses propios como son los Inventarios, Incripciones en los Registros, Deslindes, Tasaciones valoradas, Registros de Altas y Bajas, Recuentos y Arqueos.





## CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

Para proteger lo propio, opinamos que lo primero que hay que hacer es saber lo que se tiene e identificar cada bien individualizadamente.

### 2.2.4. CONTROL CONTABLE .

\* Debería apoyarse la consecución de un sistema de información del área económico-contable que permitiera seguir oportunamente la situación y decidir en consecuencia.

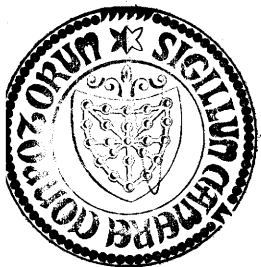
Los equipos informáticos han de responder a las necesidades actuales en cuanto a utilización por usuarios (terminales), programas idóneos, rapidez y seguridad de la información y equilibrio de costes.

Parece que el Ayuntamiento ha optado por la alternativa propugnada por la Federación de Municipios. Interesa resaltar que existen criterios como los de Normalización y Compatibilidad que merecerían ponderarse: Debería asegurarse que en el futuro pueda disponerse de unos Presupuestos y Balances Consolidados a nivel de toda la Comunidad Foral.

El sistema de información pasa por desarrollar una Contabilidad Presupuestaria, del Ordinario y Extraordinarios, y Patrimonial integradas. A medio plazo cabría también abordar la Contabilidad Analítica o de Costes.

Habría de cuidarse el respetar los criterios de valoración, imputación al ejercicio correspondiente y especificidad de los créditos.

\* La situación económica y evolución de los Presupuestos deberán revisarse e informarse periódicamente. Los cierres de cuentas de los Presupuestos habrán de ajustarse a los periodos oportunos, sin mezclar operaciones de diferentes años.





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

2.2.5. ACTIVIDADES FINANCIERAS

Recomendamos que prioritariamente se establezcan:

1º) La organización y delimitación de funciones de Depositaria, debidamente engarzada con la Contabilidad y Gestión económica. Debe asegurarse la continuidad de la actividad, aunque falte su titular.

2º) Las normas y procedimientos de cobros y pagos, evitando, por ejemplo, que se abonen o descuenten facturas sin las autorizaciones y cumplimentación de los requisitos y documentos oportunos, que se emitan talones al portador o sin fondos...

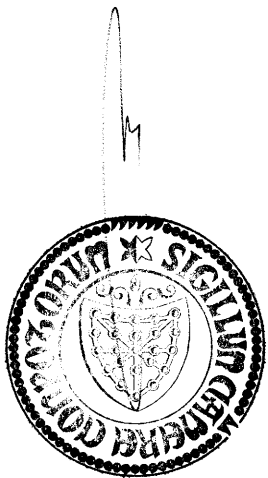
3º) Los procedimientos de anulación de cuantos cargos o datas se vayan a eliminar, definiendo las autorizaciones, cancelaciones y motivos que procedan.

4º) Los instrumentos auxiliares pertinentes de Caja, Bancos, Libro de Valores Independientes y Auxiliares.

5º) Los procedimientos y periodicidad de verificación y conciliación entre los diferentes libros, extractos e instrumentos de control.

6º) Las firmas autorizadas para disponer de los fondos con unos criterios homogéneos, en función de los puestos, responsabilidades, seguridad y agilidad de la gestión. Debería estudiarse la posibilidad de afianzar esta función.

7º) Los controles adecuados al objeto de : **a)** Conseguir una gestión de los morosos y de la Agencia Ejecutiva eficaz y **b)** la pertinencia presupuestaria de los cobros y pagos, que evite la creación de un fondo co-





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

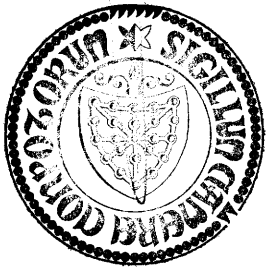
mún, y garantice la separación financiera de los Presupuestos.

2.2.6. GESTION JURIDICA E INFORMATICA

\* Opinamos que debería potenciarse la asesoría jurídica, al objeto de reducir el tiempo de tramitación de los recursos en la 1ª fase y aminorar los resultados negativos habidos en las instancias superiores durante estos últimos años, evaluando la alternativa de disponer de un letrado propio con los costes de los servicios jurídicos de terceros, vacaciones y ausencias del titular de la Secretaría.

\* El tratamiento informático habrá de extenderse a las funciones indicadas en el apartado 5.6, al final, además de lo expuesto sobre el servicio contable y económico.

\* Sugerimos se aplique un sistema de archivo y documentación que garantice la seguridad de la información disponible, facilite su localización o control y utilización oportuna, contemple los diferentes documentos que deban archivar y disponga de los medios físicos y materiales de guarda idóneos.





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

**SEGUNDA PARTE: INFORME DE LA GESTION ECONOMICO-FINANCIERA**

=====

\* Sin perjuicio de las conclusiones contenidas en el apartado 6.1 del Informe y al objeto de completar la información y facilitar un conocimiento mejor de la situación, aportamos un análisis de los Estados Financieros siguientes: Balance, Liquidación del Presupuesto Ordinario 1.984 y Ejecución de los Presupuestos Extraordinarios vigentes.

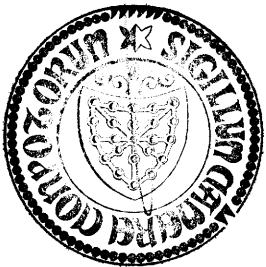
\* Debe significarse que los datos que soportan las opiniones del presente capítulo han sido elaborados a través de ajustes practicados con la Auditoría y las limitaciones apuntadas. No se garantiza la realidad de los Estados Financieros, en base, precisamente, a lo expuesto en el capítulo 5º sobre Control Interno.

\* Unas limitaciones adicionales a tener en cuenta, se refieren a que:

1º) No se ha efectuado un examen a fondo de las cargas fiscales y sociales. Recuérdese que Diputación reclama 5'6 millones de pts. en concepto de intereses por retrasos en el abono de los Impuestos. Convendría, por tanto, una revisión de las cuotas de la Seguridad Social y Hacienda.

2º) Teniendo en cuenta la antigüedad, procedencia y titularidad de los Deudores, hemos estimado en un 20 % la "Provisión para Insolvencias". Para este cálculo no hemos incluido los deudores "Urbana, Alcantarillado y otras", a los que se giró en 1.985.

3º) Habrían de ponderarse las cargas derivadas de la solución que se adopte en el tema de Montepíos y del posible pleito sobre las "letras-Acensa" del Banco de Vasconia, no recogidas en los Estados Financieros.





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

**1. INFORME ECONOMICO DEL BALANCE.**

El objetivo de la rúbrica se va a desarrollar mediante el análisis del siguiente Balance del Ayuntamiento (expresado en pesetas), al 31 de Diciembre de 1.984, realizado, con las limitaciones citadas, por esta Cámara.

**BALANCE AL 31-XII-84**

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
* CUENTAS FINANCIERAS.....	-(7.854.976)	* PRESTAMOS BANCARIOS A MED. PLAZO	71.790.000
* TIT. DEUDA PERPETUA INTERNA ....	2.000	* ANTICIPO DEL MATADERO.....	9.642.500
* DEUDORES.....	145.145.261	* ACREEDORES DEL PTO. ORDINARIO....	50.362.370
-Del Pto. Ord.....	66.204.091	* ACENSA (C.A.N).....	26.000.000
-Urb.,Alcant. y otros..	62.791.977	* OTROS ACREEDORES.....	25.019.020
-Del Pto. Extraordin....	16.149.193	* TRASPASO DEFICIT CONSERVATORIO...	730.325
* MENOS PROV. Pa INSOLVENCIAS .....	-(20.588.000)		
* DEFICIT CONSOLIDADO.....	66.839.930		
<b>Total...</b>	<b>183.544.215</b>	<b>Total...</b>	<b>183.544.215</b>
* CREDITOS DISPONIBLES.....	83.352.920	* CTOS. CONCEDIDOS NO DISPUESTOS...	83.352.920
* VALORES EN GARANTIA DE TERCEROS..	12.292.508	* GARANTIA DE TERCEROS.....	12.292.508
<b>Total...</b>	<b>279.189.643</b>	<b>Total...</b>	<b>279.189.643</b>





## CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

Como puede observarse, las cuentas de Inmovilizado, Mobiliario, Existencias y Patrimonio no figuran por la imposibilidad de disponer del valor bruto o neto de los mismos.

Por lo tanto, el déficit que se presenta no implica una valoración global de la gestión del Ayuntamiento, ya que no ha sido posible estimar la evolución del Patrimonio.

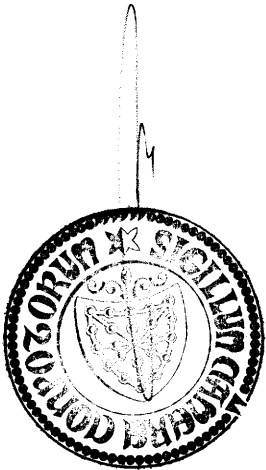
1.1. CUENTAS FINANCIERAS ... - 7.854.976 pts.

\* El Saldo negativo corresponde al de los extractos bancarios de la Entidad, al 31-XII-84, por un importe de 2.017.753 pts., menos las conciliaciones bancarias practicadas de 9.872.729 pts., correspondientes al ajuste temporal del registro de las operaciones y fecha valor, más las anulaciones de los talones al descubierto de 1.100.000 pts. y 5.500.000 pts., respectivamente, que comentamos en los apartados anteriores. Véase el Anexo 4 que muestra los saldos de Caja y Bancos.

\* Entendemos que la cifra anterior adolece de las siguientes limitaciones:

1º) Se desconoce la cantidad existente en la Caja propia del Ayuntamiento. Recuérdese que el Ayuntamiento no presentó las existencias de Caja en el Acta de Arqueo del 31-XII-84.

2º) La Caja ha funcionado como un depósito único para toda clase de movimientos, tanto del Ordinario como Extraordinarios, y otros Centros, sin las separaciones adecuadas. Resulta, por lo expuesto en el párrafo anterior y ahora, que es imposible obtener la cifra real de Caja y Bancos que cuadre con las correspondientes cuentas de la liquidación del Presupuesto Ordinario.





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

30) Si nos atuviésemos a la liquidación presupuestaria, véanse cuadros correspondientes, el saldo de Caja y Bancos sería de -10.248.336 pts.:

	<u>pts.</u>		<u>pts.</u>
Superávit Presupuestario	16.636.017	Cobrado.....	+ 274.651.355
- Resultas Ingresos.....	128.996.068	Pagado .....	- 284.899.691
+ Resultas Gastos.....	<u>102.111.715</u>		
Caja y Bancos....	<u>-(10.248.336)</u>	Caja y Bancos	<u>-(10.248.336)</u>

\* El índice del "accidest test" pone de relieve que el Ayuntamiento sufre una tensión de tesorería, circunstancia que influye negativamente sobre la gestión, al dar la imagen de que no llega a los pagos en su momento oportuno y recurre a procedimientos irregulares de obtención de fondos.

1.2. DEUDORES...

145.145.261.pts.

Desagregamos la cuenta anterior en las siguientes subcuentas:

	<u>Pts.</u>
-Deudores del Pto. Ordinario	66.204.091
-Urbana, Alcantarillado y S.S.Agric.	62.791.977
-Deudores del Pto. Extraordinario	16.149.193

\* Deudores del Pto. Ordinario...

66.204.091 pts.

--El desarrollo y ajustes por conceptos económicos figuran en los cuadros de liquidación de Resultas de Ingresos de 1.984.



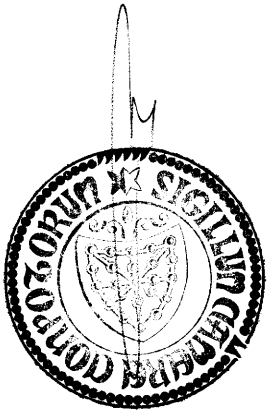


CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

Como resumen:

	<u>Pts.</u>
Resultas s/ Ayto.....	53.552.407
Aumentos.....	+21.483.835
Disminuciones.....	<u>- 8.486.629</u>
	66.549.613
Anulación recibos Imp. Circul.	<u>- 345.522</u>
<b>Total Deudores...</b>	<b>66.204.091</b>

--Las modificaciones responden fundamentalmente a:  
1º) un incremento de las Resultas de ejercicios anteriores de los conceptos recaudatorios, no recogidas en las "listas" de Deudores del Ayuntamiento, por un importe de 19.792.325 pts. y 2º) al traspaso de ingresos imputados como del 84 y que corresponden, a nuestro juicio, a ejercicios anteriores como Plusvalía (4.788.420 pts.) e Impuestos sobre Gastos Suntuarios (3.697.972 pts.).



--Con relación al Control de Recaudaciones y Deudores, hace falta adecuar la organización, realizar un esfuerzo para revisar y depurar las cantidades pendientes, actualizar los roles y ficheros y definir una línea respecto a la aplicación de recargos y trasvase a la Agencia Ejecutiva.

--Analizamos en el capítulo 2º algunos aspectos de la gestión de los diferentes conceptos recaudatorios.

\* Urbana, Alcantarillado y otros... 62.791.977 pts.

--Incluimos dentro de los Deudores las cantidades correspondientes al giro por Contribución Urbana, de 48.781.985 pts., Alcantarillado, de 9.743.271 pts., y Seguridad Social Agrícola, de 4.266.811 pts.





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

En cuanto a los dos primeros, consideramos que, si bien fueron girados en 1.985, el devengo pertenece a 1.984. Más aún si tenemos en cuenta que un retraso similar se produjo en el ejercicio anterior y los ingresos fueron registrados como de 1.983.

Lo contrario desvirtuaría los resultados de cada ejercicio y el significado de los índices de presión fiscal.

Con relación a la Seguridad Social Agraria, la cantidad corresponde a los años 81, 82 y 83, por los anticipos que la Corporación realiza en esta materia, como intermediaria entre Diputación y los interesados.

\* Deudores de Ptos. Extraordinarios... 16.149.193 pts.

Los Planes de Acción Comunitaria I, II y III, contemplaban unas Contribuciones Especiales, como parte de la financiación. No se ha realizado ningún cobro a los particulares, contraviniendo las previsiones presupuestarias. Cabe señalar que puede producirse una prescripción de los derechos del Ayuntamiento, puesto que los Presupuesto Extraordinarios son de los años 80 y 81.

.....  
.....

Del análisis del Fondo de Maniobra consideramos:

--La Entidad se encuentra en una posición ligeramente positiva, + 5 millones de pts. Valoramos que la vida media de los préstamos bancarios ( ~ 7 años) es muy superior al plazo corto. De todas formas, convendría mejorar el ratio.

--Si la gestión de los cobros hubiera sido llevada, al





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

menos, con el ritmo de los pagos, no se hubieran producido las tensiones de Tesorería, en nuestra opinión.

--La no agilidad en los cobros, como el caso expuesto en el epígrafe anterior de "Deudores de Presupuestos Extraordinarios", puede abocar a un Fondo de Maniobra negativo, que deteriore la gestión financiera e incremente los costes financieros, como ocurre en 1.984.

1.3. PROVISION PARA INSOLVENCIAS

El importe de la rúbrica se ha cuantificado en un 20% de los Deudores del Presupuesto Ordinario y Extraordinarios. No incluimos para la estimación los deudores de Urbana y Alcantarillado, girados en 1.985, porque cabe esperar se consiga la recaudación íntegra.

Del total de Deudores, 145.145.261 pts., el 30% proviene de 1.983 o años anteriores.

.....

A continuación examinamos el Pasivo:

1.4. PRESTAMOS BANCARIOS A MEDIO PLAZO... 71.790.000

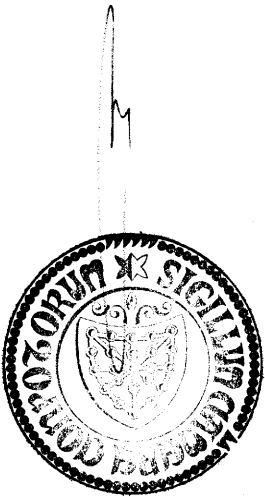
Recogemos en este apartado el valor de los créditos dispuestos y que están pendientes de amortizar.

La información sobre los Créditos puede verse en los Anexos 4 y 5.

Interesa señalar:

1a) Crédito 45.000.000 (C.L.P.)- Reconversión Deuda.

El Ayuntamiento mantenía unas líneas de crédito sin cancelar, desde los años 75, con la CAN. El saldo acreedor





### CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

crecía con los intereses y excedidos. En 1.980 el importe asciende a 28.919.242 pts.:

<u>Nº</u>	<u>Código</u>	<u>Pts.</u>
10 Ctas.	95--	1.846.412
1 "	9756	2.220.097
1 "	10042	1.960.798
1 "	11751	8.619.807
1 "	12057	4.701.469
1 "	54124	<u>9.570.659</u>
		28.919.242

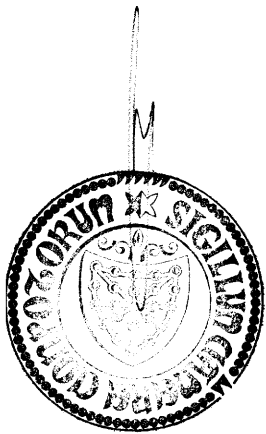
La Corporación intenta varias alternativas financieras para liquidarlas. Así, aprueba en 1.981 un Presupuesto Extraordinario que contemplaba como uno de sus objetivos el regularizar estos débitos.

No llega a ejecutarse el Presupuesto Extraordinario. En 1.983 se aprueba otro Presupuesto Extraordinario con la finalidad de amortizar las cuentas, pero ya con un importe de 50.579 329 pts., dejando sin cerrar las cuentas 54124, 11751 y 12507, cuyo saldo al 31-12-84, pendiente de amortizar, asciende a 3.500.000 pts. (2.100.000 + 700.000 + 700.000).

El coste financiero acumulado no se reflejaba en las Cuentas Presupuestarias.

Consideramos que ha constituido un procedimiento irregular la aprobación de 2 Presupuestos Extraordinarios para cubrir unas deudas que debieran haber sido objeto de amortización a través de los Presupuestos Ordinarios, con el correspondiente reflejo contable.

2º) La conversión de la Deuda en un Presupuesto Extraordinario origina que se desvirtúe el significado del Dé-





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

ficit acumulado del Ayuntamiento, a la luz de los criterios que emanan de la Ley de Saneamiento, puesto que estas deudas provenientes de un inexistente saneamiento a través de los Presupuestos Ordinarios, se convierten en otro concepto económico-presupuestario, al constituirse en Presupuesto Extraordinario.

3a) El crédito utilizado para reconvertir es de 45.000.000 pts., mientras que los gastos aplicados al Presupuesto Extraordinario ascienden a 49.079.089 pts. La diferencia por 4.079.089 se financia con cargo al Presupuesto Ordinario de 1.981 a través de un asiento contable efectuado con fecha de 25-I-83, en contra de las normas contables-presupuestarias, a nuestro juicio.

La entidad prestamista es la Caja Laboral, quien pone como una de las condiciones convertirse en la Caja donde domicilie el Ayuntamiento los cobros y pagos.

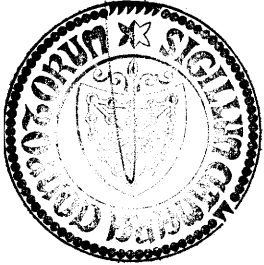
1.5. ANTICIPO DEL MATADERO... 9.642.500 pts.

La reforma y acondicionamiento se financian, en parte, mediante un adelanto de los industriales afectados.

Las desviaciones tanto en los canales de financiación como en los gastos son importantes, con relación a lo previsto. Aspectos que analizaremos en el apartado 2.6, "Presupuesto de Inversiones de 1.984".

1.6. ACREEDORES DEL PTO. ORDINARIO... 50.362.370 pts.

En los cuadros de la Liquidación del Presupuesto, al inicio del capítulo 2a, figura la composición de los Acreedores del Presupuesto Ordinario por Capítulos Económicos.





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

Los ajustes practicados son:

- Aumentos ..... 19.973.950.-
- Disminuciones... 18.129.009.-

En el Anexo 1 detallamos las partidas que componen los aumentos y disminuciones.

1.7. ACENSA, AVAL CON LA C.A.N.... 26.000.000 pts.

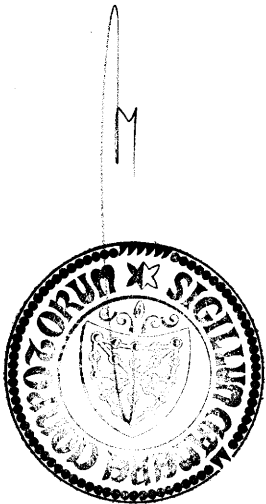
\* La Junta de Veintena aprobó, el 10-VI-1.965, entre otros, los siguientes acuerdos:

- "1º. Declarar la industria Aceros de Navarra S.A., de interés municipal.
- 2º. Cesión gratuita de los terrenos necesarios solicitados y hasta un máximo de 50.400 m<sup>2</sup>.
- 3º. Conceder un aval para un crédito de 30.000.000 pts. por 10 años, con intereses a cargo de la Empresa, tomándose como garantía preferente la totalidad del complejo..."

\* El Ayuntamiento resolvió el 24-4-73:

- "1º. Recuperar los terrenos ocupados por la factoría Acensa y los necesarios para accesos... 2º Ceder dichos terrenos ya delimitados, con una superficie de 10.657 m<sup>2</sup>, gratuitamente, a Vizcaluña S.A. 3º Ceder asimismo 27.516 m<sup>2</sup> que restan de la finca,..., por la cantidad de 2.750.000 pts, precio alzado".

La Diputación Foral autorizó las operaciones del acuerdo anterior el 27 de abril de 1.973.





## CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

\* Entretanto, ACENSA había tramitado un crédito de 20 millones con la C.A.N. y otro de 5'10 millones con el Banco de Vasconia. El primero es avalado por el Ayuntamiento. El segundo es garantizado con la firma del Teniente-Alcalde.

La Sociedad presentó expediente de suspensión de pagos, admitido el 20-V-68. El 14 de octubre de 1.972 se dictó auto declarativo de quiebra de la misma. Entre las obligaciones incumplidas por la Empresa figuran los dos préstamos anteriores.

\* La C.A.N. reclamó el 9-I-81 el pago del crédito pendiente, cifrado en 20'5 millones de pts., al 12-V-80, como vía previa a la judicial.

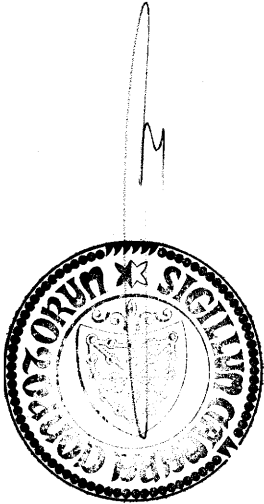
El Tribunal Supremo falla el 12-III-85 sobre el recurso de casación del Ayuntamiento, quien no estaba conforme con la sentencia de la Audiencia Territorial del 26-I-83, en los siguientes términos: "Que debemos declarar y declaramos no haber lugar al recurso de casación por infracción de la ley...., condenamos a dicho recurrente al pago de las costas y a la pérdida del depósito..."

Como resultado, el Ayuntamiento es condenado a abonar a la C.A.N. la suma de 20'53 millones de pts. más los intereses de 20 millones al 5'1 % desde el 13 de marzo de 1.980, hasta que se liquide la deuda, y las costas.

\* La Corporación no ha hecho frente al pago de las cantidades anteriores, según datos referidos al 30 de Noviembre de 1.985. Solicita incluirlas dentro del monto pedido al Gobierno de Navarra para "saneamiento de deudas".

\* Tafalla intenta recuperar, al menos, los terrenos que se cedieron gratuitamente y a precio alzado, en parte, primero a ACENSA y después a VIZCALUNA.

La Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial desestima, el 12-II-86, el recurso de apelación del Ayuntamiento,





## CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

porque entiende que: 1º los Organos de la quiebra de Aceros de Navarra, o Sindicatura, quienes no han actuado, son los únicos competentes para demandar, y 2º algunas acciones han prescrito ya.

\* El Banco de Vasconia no ha interpuesto reclamación hasta la fecha sobre el crédito de 5'1 millones de pts.. Consideramos que el tema tiene aspectos diferenciados con el anterior:

1º) Por el tiempo transcurrido, podría haberse producido, en cualquier caso, la prescripción a favor del Ayuntamiento.

2º) El crédito fue concedido en base a unos efectos descontados y no ejecutados en su fecha. Las letras fueron firmadas por el teniente-alcalde, sin firma autorizada, según informa el titular de la Secretaría.

Por estas razones, no incluimos en el Balance la cifra anterior incrementada con los intereses.

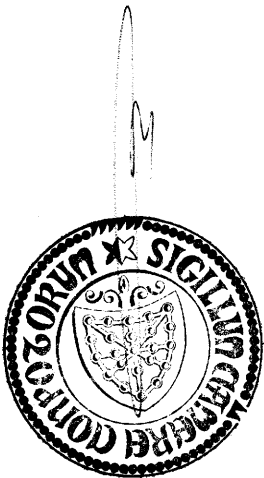
\* Como resumen:

--El Ayuntamiento tiene que hacer frente a unos débitos cuantificados en 26 millones al 31-12-84, por un aval a favor de Acensa.

--En base a unas actuaciones, a nuestro juicio incorrectas, el Ayuntamiento puede perder definitivamente sus posibles derechos sobre los terrenos afectados y cantidades avaladas.

1.8. OTROS ACREEDORES... 25.019.020 pts.

Bajo la rúbrica recogemos las siguientes deudas:





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

	<u>Pts.</u>
Devolución Contribución Urbana año 81	1.467.302
Deuda Municipal.....	119.000
5% retenciones Certificaciones Obras.	3.715.000
Saldo Acreedor VIAP.....	8.373.272
Prado Valmayor -Plazo Concesión-.....	4.880.000
90% tasas Vivienda Protección Oficial	3.252.000
Anticipos Dip. Foral.....	3.212.446

\* Como característica general, puede observarse que ninguna figura en la liquidación de las cuentas, al 31-XII-84.

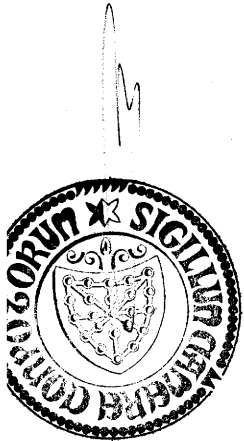
\* La devolución de Urbana-81, Prado Valmayor y 90% de viviendas de protección oficial, obedecen a las respectivas sentencias desfavorables al Ayuntamiento, falladas en cada una de las materias.

\* El 5% de Retención por Certificaciones de obras se ha valorado en razón: 1º) del procedimiento seguido por la contabilidad de los Presupuestos Extraordinarios, que registra tan sólo el pago neto efectuado y no el total de la certificación y 2º) el cálculo de lo que corresponde a certificaciones de obra de 1.984, sobre las que debe practicarse una retención del 5%, como fianza.

\* Los componentes del saldo acreedor del VIAP pueden verse en el Anexo 3.

\* Los Anticipos de D.F. corresponden a:

	<u>Pts.</u>
Administración Local e Interior.....	1.933.310
Agricultura, Ganadería y Montes.....	128.408
Ordenación del Territorio y Urbanismo...	<u>1.150.728</u>
	3.212.446







CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

1.9. TRASPASO DEFICIT DEL CONSERVATORIO... 730.325 pts.

Las cuentas del Centro se liquidan con relación al período del curso lectivo, y no del año presupuestario, mecánica que debería cambiarse, en nuestra opinión.

Por otro lado, estimamos que existe un déficit de 730.325 pts. que debería recogerse en las cuentas, conforme a los datos facilitados del Conservatorio.

1.10. CREDITOS DISPONIBLES... 83.352.920 pts.

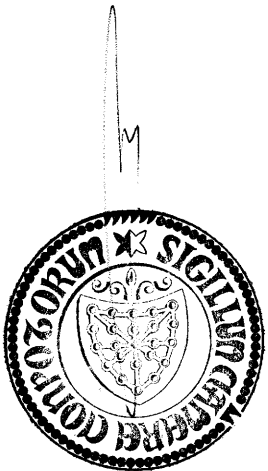
La Corporación tramitó en 1.984 dos créditos, por un importe total de 82'32 millones, en el Bco de Crédito Local para financiar el Presupuesto Extraordinario de los "Depósitos de Agua de la Pedrera".

Más tarde cambia de criterio. Entiende que no hace falta toda la cantidad y aprueba destinar 13'83 millones de pts. para el Alumbrado Público y 11'92 millones para el Presupuesto de Inversiones de 1.985.

No ha utilizado cantidad alguna de estos créditos al 31-XII-84. Un comentario más extenso puede verse en el apartado 2.6., donde analizaremos la ejecución de los Presupuestos Extraordinarios.

1.11. VALORES EN GARANTIA DE TERCEROS... 12.292.508 pts.

La entidad no lleva un registro contable sistemático de los Valores en Garantía. No obstante, hemos detectado la existencia de Valores, cuya composición figura en el Anexo 3.





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

1.12. DEFICIT CONSOLIDADO...

66.839.930 pts.

Los resultados de las cuentas analizadas en el presente capítulo arrojan un déficit de 66'839 millones de pts. Representa un 23% de los ingresos liquidados, según nuestras estimaciones de 1.984.

Interesa señalar que:

1a) El volumen del déficit, al 31-XII-84, no es preocupante, a nuestro juicio, en comparación con el Presupuesto ejecutado de Ingresos. La solvencia no peligra a corto plazo, en nuestra opinión, "ceteris paribus".

2a) Los problemas pueden provenir de que : a) el Ayuntamiento carece de capacidad para generar ahorro neto, b) el índice de cobertura de los gastos corrientes por los ingresos autónomos:

$$\left( \frac{\text{ingresos autonomos}}{\text{gts. corrientes}} = \frac{167.241.308}{272.485.092} = 0'61 \right)$$

muestra una dependencia relevante de la capacidad económica con respecto a las Transferencias, casi del 40% y, c) la totalidad del Déficit se deriva de los Presupuestos Extraordinarios, que aumentan a niveles importantes y se financian en un porcentaje elevado con ingresos de créditos. Nos han comentado que los Presupuestos de Inversiones de 1.986 rondarán los 350 millones de pts.

Redundando sobre estos argumentos, convendría que, en todo caso, el Ayuntamiento ajustase sus Presupuestos a las posibilidades reales de ejecución y financiación, con atención prioritaria a la evolución del reparto del Fondo y subvenciones de otros Organismos.

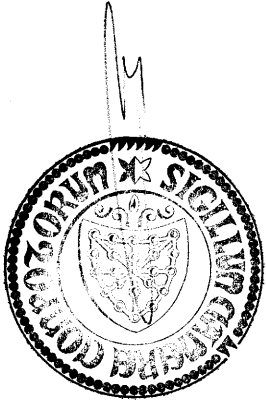
3a) Si bien la solvencia parece firme a corto plazo, la Tesorería se encuentra desequilibrada y el Fondo de Maniobra muy ajustado, por lo que habrían de adoptarse





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

las políticas financieras oportunas para no lesionar la gestión con una imagen de mal pagador o costes financieros altos.



4Q) El Ayuntamiento ha de procurar controlar la marcha del déficit real, mediante un sistema contable eficaz, corrigiendo la situación informativa actual. Vide recomendaciones del capítulo 6Q.

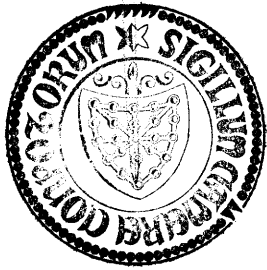


CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

2. EJECUCION DEL PRESUPUESTO 1.984

El análisis se va a efectuar a través de un estudio de la estructura presupuestaria y de un breve recorrido sobre la liquidación del Presupuesto.

A continuación se presentan los siguientes cuadros referidos al Presupuesto de 1.984:



- Liquidación del Presupuesto Ordinario de Gastos.
- Ratios de la ejecución del Presupuesto Ordinario de Gastos.
- Liquidación del Presupuesto Ordinario de Ingresos.
- Ratios de la ejecución del Presupuesto Ordinario de Ingresos.



LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS-1.984. AYUNTAMIENTO DE TAFALLA

CAP.	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO CONSOLIDADO	LIQUIDACION según AYTO.	AJUSTES		PAGADO s/ AYTO.	AJUSTES		PAGADO s/ C.COMPTOS	RESULTAS s/ AYTO.	AJUSTES		RESULTAS s/ C.COMPTOS
					AUMENTOS	DISMINUC.		AUMENTOS	DISMINUC.			AUMENTOS	DISMINUC.	
0	RESULTAS AÑOS ANTERIORES	--	--	52.637.090	4.339.089	100.000	40.320.301	16.295.878	--	56.616.179	12.316.789	260.000	12.316.789	260.000
1	REMUNERACIONES PERSONAL	179.832.856	183.503.575	176.117.320	3.313.654	384.000	166.437.524	19.513	344.412	166.112.625	9.679.796	3.374.066	119.513	12.934.349
2	COMPRAS BNES. CTES. Y SERV.	64.610.400	59.880.204	59.216.843	2.448.170	3.544.895	41.163.203	1.710.803	1.920.376	40.953.630	18.053.640	1.993.757	2.880.909	17.166.488
3	INTERESES	11.044.289	11.044.289	6.222.692	6.030.559	--	3.218.931	1.975.439	174.527	5.019.843	3.003.761	7.011.774	2.782.127	7.233.408
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.500.000	20.917.529	18.499.185	5.099.320	533.756	14.455.093	320.679	1.223.687	13.552.085	4.044.092	5.498.243	29.671	9.512.664
6	INVERSIONES REALES	--	--	--	2.402.135	--	--	1.266.025	--	1.266.025	--	1.136.110	--	1.136.110
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	47.051.404	47.051.404	1.246.863	--	--	--	--	--	--	1.246.863	--	--	1.246.863
8	VARIACION ACTIVOS FINANC.	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
9	VARIACION PASIVOS FINANC.	1.613.344	2.255.292	2.251.792	--	--	2.079.304	--	700.000	1.379.304	172.488	700.000	--	872.488
	TOTAL GASTOS...	324.652.293	324.652.293	316.191.785	23.632.927	4.562.651	267.674.356	21.588.337	4.363.002	284.889.691	48.517.429	19.973.950	18.129.009	50.362.370

(continúa en pag. siguiente)





LIQUIDACION COMPLEMENTARIA DE RESULTAS GASTOS-84 Y OTRAS DEUDAS

CONCEPTO	LIQUIDACION s/ AYTO.	LIQUIDACION s/ C.COMPTOS	PAGADO s/ AYTO	PAGADO s/ C.COMPTOS	RESULTAS s/ AYTO.	RTAS.-OTRAS DEUDAS s/C.COMPTOS
—LIQUIDACION PTO. GASTOS-84	316.191.785	335.262.061	267.674.356	284.899.691	48.517.429	50.362.370
.....						
—ACENSA		26.000.000			0	26.000.000
—ACENSA (1)		?			—	?
—DEVOLUCION COBROS INDEBIDOS s/ SENTENCIAS					0	1.467.302
* Contribuc. Urbana y otros de 1.981		1.467.302			0	sin cuant.
* Devoluciones años 1.982 y 1.983		sin cuantificar			0	119.000
—DEUDA MUNICIPAL(238 títulos)		119.000			0	3.715.000
—RETENCIONES 5% CERTIFIC. OBRA		3.715.000			0	8.373.272
—VIAP (SALDO ACREEDOR)		8.373.272			0	4.880.000
—PRADO VALMAYOR		4.880.000			0	3.252.000
—90% TASAS VIVIENDAS P.O.		3.252.000			0	3.212.446
—ANTICIFOS D.F.N.		3.212.446			0	730.325
—TRASPASO DEFICIT CONSERVATORIO		730.325			0	
<b>TOTAL ...</b>	<b>316.191.785</b>	<b>387.011.406</b>	<b>267.674.356</b>	<b>284.899.691</b>	<b>48.517.429</b>	<b>102.111.715</b>

(1) El Banco de Vasconia, en su respuesta de fecha 28-2-86 a nuestra circularización, señala la existencia de un aval por importe de 7.984.558, señalando que próximamente iniciará gestiones para un posible cobro del mismo. Vide 1.7.





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

RATIOS DE LA DE EJECUCION DEL PTO. DE GASTOS-84 AJUSTADO POR LA CAMARA DE COMPTOS  
(EXCLUIDAS LAS RESULTAS DE AÑOS ANTERIORES)

CAP.	CONCEPTO	1. PRESUPUESTO INICIAL	2. PRESUPUESTO CONSOLIDADO	3. LIQUIDACION s/C. COMPTOS	4. PAGADO s/C. COMPTOS	5. RESULTAS s/C. COMPTOS	6. % EJECUC. C.3:C.2	7. ESTRUCTURA % Liq.capit./ Liq.Total	8. % PAGADO/ LIQUID. C.4:C.3	9. % LIQUID. C.C. s/ LIQUID. AYTO.	10. % RTAS. C.C. s/ RTAS. AYTO.
1	REMUNERACIONES PERSONAL	179.832.856	183.503.575	179.046.974	166.112.625	12.934.349	97'5	64'3	92'8	101'6	133'6
2	COMPRAS BNES. CIES. Y SERV.	64.610.400	59.880.204	58.120.118	40.953.630	17.166.488	97'1	20'9	70'5	98'1	95'1
3	INTERESES	11.044.289	11.044.289	12.253.251	5.019.843	7.233.408	110'9	4'4	40'9	196'9	240'8
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.500.000	20.917.529	23.064.749	13.552.085	9.512.664	110'3	8'3	58'7	124'6	235'2
6	INVERSIONES REALES	--	--	2.402.135	1.266.025	1.136.110	--	0'9	52'7	--	--
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	47.051.404	47.051.404	1.246.863	--	1.246.863	2'7	0'4	0	100'0	100'0
8	VARIACION ACTIVOS FINANCI.	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
9	VARIACION PASIVOS FINANCI.	1.613.344	2.255.292	2.251.792	1.379.304	872.488	99'8	0'8	61'2	100'0	505'8
	<b>TOTAL GASTOS...</b>	<b>324.652.293</b>	<b>324.652.293</b>	<b>278.385.882</b>	<b>228.283.512</b>	<b>50.102.370</b>	<b>85'7 %</b>	<b>100 %</b>	<b>82'0 %</b>	<b>105'6 %</b>	<b>138'4 %</b>





LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS-1984. AYUNTAMIENTO DE TAPALIA

CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

COD.	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	DERECHOS LIQUIDADADOS según AYTO.	AJUSTES		LIQUIDACION s/C.COMPTOS	COBRADO s/ AYTO.	AJUSTES		RESULTAS s/ AYTO.	AJUSTES		RESULTAS s/C.COMPTOS
				ALIMENTOS	DISMINUC.			ALIMENTOS	DISMINUC.		ALIMENTOS	DISMINUC.	
02	Rtas. de Operaciones Corrientes		86.285.366	27.682.282	--	113.967.648	78.306.603	7.889.957	--	7.978.763	19.792.325	--	27.771.088
03	Rtas. de Operaciones de Capital		622.506	--	--	622.506	622.506	--	--	--	--	--	--
0	INGRESOS AÑOS ANTERIORES		86.907.872	27.682.282	0	114.590.154	78.929.109	7.889.957	0	7.978.763	19.792.325	0	27.771.088
11	Impptos.D. s/ la renta	67.723.693	17.552.245	48.781.895	--	66.334.140	12.563.130	--	--	4.989.115	48.781.895	--	53.771.010
12	Impptos.D.s/el capital(plusevalia)	1.200.000	12.377.745	--	8.492.603	3.885.142	5.315.536	--	3.704.183	7.062.209	--	4.788.420	2.273.789
1	IMPUESTOS DIRECTOS	68.923.693	29.929.990	48.781.895	8.492.603	70.219.282	17.878.666	0	3.704.183	12.051.324	48.781.895	4.788.420	56.044.799
23	Impptos. I.s/consumo(G.suntuarios)	760.000	6.573.895	--	3.782.190	2.791.705	148.585	--	84.218	6.425.310	--	3.697.972	2.727.338
29	Impptos. Circulación	8.050.000	7.659.285	--	7.659.285	6.472.773	6.472.773	--	--	1.186.512	--	--	1.186.512
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	8.810.000	14.233.180	0	3.782.190	10.450.990	6.621.358	0	84.218	7.611.822	0	3.697.972	3.913.850
31	Venta de Bienes	23.000	29.320	--	--	29.320	28.550	--	--	770	--	--	770
32	Tasas por prestac. de servicios	47.379.494	45.603.694	9.805.829	2.184.843	53.224.680	34.994.504	62.558	2.184.606	10.609.190	9.743.271	237	20.352.224
33	Otras tasas por aprovech. espec.	8.135.000	12.323.716	--	--	12.323.716	3.675.315	--	--	8.648.401	--	--	8.648.401
38	Reintegros	100.000	247.749	--	--	247.749	115.962	--	--	131.787	--	--	131.787
39	Aprov.comunales y otros ingresos	15.825.000	17.787.306	676.355	--	18.463.661	14.280.457	248.705	90.000	3.506.849	517.650	--	4.024.499
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	71.462.494	75.971.785	10.482.184	2.184.843	84.289.126	53.094.788	311.263	2.274.606	22.896.971	10.260.921	237	33.157.681
41	Transf. del Estado (Serv.logop.)	4.800.000	6.652.566	--	1.982.000	4.670.566	4.652.566	--	1.982.000	2.000.000	--	--	2.000.000
43	Subv. de Entes Territoriales	165.471.106	100.550.146	8.673.860	--	109.224.006	99.598.446	7.500.000	--	951.700	1.173.860	--	2.125.560
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	170.271.106	107.202.712	8.673.860	1.982.000	113.894.572	104.251.012	7.500.000	1.982.000	2.951.700	1.173.860	0	4.125.560
53	Intereses de Depósitos	--	1.889.960	--	--	1.889.960	1.841.565	--	--	48.395	--	--	48.395
54	Dividendos y partic. beneficios	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
55	Rentas de inmuebles	165.000	154.358	--	--	154.358	140.952	--	--	13.406	--	--	13.406
56	Producto de conces. y A. Espec.	20.000	237.692	--	--	237.692	237.692	--	--	--	--	--	--
5	INGRESOS PATRIMONIALES	185.000	2.282.010	0	0	2.282.010	2.220.209	0	0	61.801	0	0	61.801
71	Transf. capital del Estado	2.000.000	2.000.000	--	--	2.000.000	2.000.000	--	--	--	--	--	--
78	Legados, donativos y mandas.	3.000.000	2.000.000	--	--	2.000.000	2.000.000	--	--	--	--	--	--
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.000.000	4.000.000	0	0	4.000.000	4.000.000	0	0	0	0	0	0
	TOTAL INGRESOS...	324.652.293	320.547.549	95.620.221	16.441.636	399.726.134	266.995.142	15.701.220	8.045.007	53.552.407	80.009.001	8.486.629	125.074.779







CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS-1984. AYUNTAMIENTO DE TARAFALIA  
(POR CAPITULOS ECONOMICOS)

COD.	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	DERECHOS LIQUIDADOS según AYTO.	AJUSTES		LIQUIDACION s/C.COMPTOS	COBRADO s/ AYTO.	AJUSTES		RESULTAS s/ AYTO.	AJUSTES		RESULTAS s/C.COMPTOS
				ALIMENTOS	DISMINUC.			ALIMENTOS	DISMINUC.		ALIMENTOS	DISMINUC.	
0	INGRESOS AÑOS ANTERIORES		86.907.872	27.682.282	0	114.590.154	78.929.109	7.889.957	0	7.978.763	19.792.325	0	27.771.088
1	IMPUESTOS DIRECTOS	68.923.693	29.929.990	48.781.895	8.492.603	70.219.282	17.878.666	0	3.704.183	12.051.324	48.781.895	4.788.420	56.044.799
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	8.810.000	14.233.180	0	3.782.190	10.450.990	6.621.358	0	84.218	7.611.822	0	3.697.972	3.913.850
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	71.462.494	75.991.785	10.482.184	2.184.843	84.289.126	53.094.788	311.263	2.274.606	22.886.997	10.260.921	237	33.157.681
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	170.271.106	107.202.712	8.673.860	1.982.000	113.884.572	104.251.012	7.500.000	1.982.000	2.951.700	1.173.860	0	4.125.560
5	INGRESOS PATRIMONIALES	185.000	2.282.010	0	0	2.282.010	2.220.209	0	0	61.801	0	0	61.801
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.000.000	4.000.000	0	0	4.000.000	4.000.000	0	0	0	0	0	0
	TOTAL INGRESOS...	324.652.293	320.547.549	95.620.221	16.441.636	399.726.134	266.995.142	15.701.220	8.045.007	53.552.407	80.009.001	8.486.629	125.074.779

LIQUIDACION COMPLEMENTARIA DE RESULTAS INGRESOS-84 Y OTROS INGRESOS PENDIENTES

--ANULACION IMPTO. CIRCOL.													
S/ AGENCIA EJECUTIVA.....						(345.522)							(345.522)
--VIAP- SEGR. SOC. AGRICOLA (Años 81,82 y 83).....						4.266.811							4.266.811
TOTAL.....						403.647.423							128.996.068





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

RATIOS DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 1.984, SEGUN LIQUIDACION AJUSTADA POR LA CAMARA DE COMPTOS (EXCITADAS LAS RESULTAS DE AÑOS ANTERIORES)

COD.	CONCEPTO	1. PRESUPUESTO INICIAL	2. DERECHOS LIQUIDADOS según AYTO.	3. LIQUIDACION s/C.COMPTOS	4. COBRADO s/C.COMPTOS	5. RESULTAS s/C.COMPTOS	6. % EJECUC. C.3:C.1	7. ESTRUCTURA % Liq. C.C./ Pto. Total	8. % COBRADO/ LIQUID. C.4:C.3	9. % LIQUID. C.C. s/LIQUID. AYTO.	10. % RTAS.C.C. s/ RTAS. AYTO.
11	Imptos.D. s/ la renta	67.723.693	17.552.245	66.334.140	12.563.130	53.771.010	97'9	23'3	18'9	377'9	1.077'8
12	Imptos.D.s/el capital(plusvalía)	1.200.000	12.377.745	3.885.142	1.611.353	2.273.789	323'8	1'4	41'5	31'4	32'2
1	<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>68.923.693</b>	<b>29.929.990</b>	<b>70.219.282</b>	<b>14.174.483</b>	<b>56.044.799</b>	<b>101'9</b>	<b>24'7</b>	<b>20'2</b>	<b>234'6</b>	<b>465'0</b>
23	Imptos.I.s/consumo(G.suntuarios)	760.000	6.573.895	2.791.705	64.367	2.727.338	367'3	1'0	2'3	42'5	42'4
29	Imptos. Circulación	8.050.000	7.659.285	7.659.285	6.472.773	1.186.512	95'1	2'7	84'5	100'0	100'0
2	<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>8.810.000</b>	<b>14.233.180</b>	<b>10.450.990</b>	<b>6.537.140</b>	<b>3.913.850</b>	<b>118'6</b>	<b>3'7</b>	<b>62'5</b>	<b>73'4</b>	<b>51'4</b>
31	Venta de Bienes	23.000	29.320	29.320	28.550	770	127'5	--	97'4	100'0	100'0
32	Tasas por prestac. de servicios	47.379.494	45.603.694	53.224.680	32.872.456	20.352.224	112'3	18'7	61'8	116'7	191'8
33	Otras tasas por aprovech. espec.	8.135.000	12.323.716	12.323.716	3.675.315	8.648.401	151'5	4'3	29'8	100'0	100'0
38	Reintegros	100.000	247.749	247.749	115.962	131.787	247'7	0'1	46'8	100'0	100'0
39	Aprov.comunales y otros ingresos	15.825.000	17.787.306	18.463.661	14.439.162	4.024.499	116'7	6'5	78'2	103'8	114'8
3	<b>TASAS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>71.462.494</b>	<b>75.991.785</b>	<b>84.289.126</b>	<b>51.131.445</b>	<b>33.157.681</b>	<b>117'9</b>	<b>29'6</b>	<b>60'7</b>	<b>110'9</b>	<b>144'8</b>
41	Transf. del Estado (Serv.logop.)	4.800.000	6.652.566	4.670.566	2.670.566	2.000.000	97'3	1'6	57'2	70'2	100'0
43	Subv. de Entes Territoriales	165.471.106	100.550.146	109.224.006	107.098.446	2.125.560	66'0	38'3	98'1	108'6	223'3
4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>170.271.106</b>	<b>107.202.712</b>	<b>113.894.572</b>	<b>109.769.012</b>	<b>4.125.560</b>	<b>66'9</b>	<b>39'9</b>	<b>96'4</b>	<b>106'2</b>	<b>139'8</b>
53	Intereses de Depósitos	--	1.889.960	1.889.960	1.841.565	48.395	--	0'7	97'4	100'0	100'0
54	Dividendos y partic. beneficios	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
55	Rentas de inmuebles	165.000	154.358	154.358	140.952	13.406	93'6	0'1	91'3	100'0	100'0
56	Producto de conces. y A. Espec.	20.000	237.692	237.692	237.692	--	1.188'5	0'1	100'0	100'0	--
5	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>185.000</b>	<b>2.282.010</b>	<b>2.282.010</b>	<b>2.220.209</b>	<b>61.801</b>	<b>1.233'5</b>	<b>0'8</b>	<b>97'3</b>	<b>100'0</b>	<b>100'0</b>
71	Transf. capital del Estado	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	--	100'0	0'7	100'0	100'0	--
78	Legados, donativos y mandas.	3.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	--	66'7	0'7	100'0	100'0	--
7	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>5.000.000</b>	<b>4.000.000</b>	<b>4.000.000</b>	<b>4.000.000</b>	<b>0</b>	<b>80'0</b>	<b>1'4</b>	<b>100'0</b>	<b>100'0</b>	<b>--</b>
<b>TOTAL INGRESOS...</b>		<b>324.652.293</b>	<b>233.639.677</b>	<b>285.135.980</b>	<b>187.832.289</b>	<b>97.303.691</b>	<b>87'8%</b>	<b>100'0 %</b>	<b>65'9 %</b>	<b>122'0 %</b>	<b>274'4%</b>





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

2.1. NIVEL DE EJECUCION.

\* Una primera apreciación global sobre los estados financieros se refiere a los índices de ejecución, un 85'7 para los gastos y 87'8 para los ingresos. Las desviaciones negativas ponen de manifiesto que podrían mejorarse las fases de presupuestación-ejecución.

Las diferencias más importantes provienen, a nuestro juicio, de que el Presupuesto no se cuantificó en base a los datos disponibles en el momento de la aprobación.

En el Capítulo de Transferencias Corrientes se presupuestan 60.000.000 pts. más de lo ingresado. Se compensan con unos gastos de Transferencias de Capital, 47.000.000 pts., que no se ejecutan en su práctica totalidad.

\* Dentro de los Capítulos 1 y 3 de Ingresos hemos incluido la Contribución Urbana y Tasa de Alcantarillado correspondientes a 1.984, aunque fueran giradas en 1.985. Este ajuste realizado conforme a un criterio económico temporal del período de devengo, supone que la ejecución del Capítulo 1 y 3 de Ingresos concluyan con un 102% y un 118% respectivamente de ejecución sobre el Presupuesto.

\* En los porcentajes del nivel de ejecución de Gastos, no hemos considerado aquellas deudas que afloran en 1.984, pero que responden a actuaciones de ejercicios anteriores, por un importe de ~ 52.000.000 pts. El mismo criterio aplicamos en el análisis estructural del Pto., que presentamos inmediatamente.





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

2.2.- RATIOS E INDICES ESTRUCTURALES .

\* Gastos de Personal/ Ingresos Autónomos.

Gastos de Personal	179.046.974		
<hr/>		=	<hr/>
Ingresos Autónomos	167.241.408		= 107,06

El coeficiente de la rúbrica indica que Tafalla no cubre sino en un 93,40% los gastos de Personal con sus Ingresos Autónomos.

A estos efectos, recuérdense nuestros comentarios en torno a la financiación de los Montepíos, Capítulo 50.

El coste de personal representa un 64'3% (referido a la liquidación), mientras que la media de los Ayuntamientos simples alcanza el valor del 45'61%, es decir, un 19% menos que en el Ayto. de Tafalla.

El peso de los Capítulos 2, de Gastos de Funcionamiento, y 6, de Inversiones, se encuentran por debajo de la media. Respecto al último, ha de señalarse que la Corporación traslada las inversiones a los Presupuestos Extraordinarios, si bien, a nuestro juicio, se efectúan pequeñas inversiones sin consignación.

\* Nivel de Carga Financiera.

Capit. 3 + 9 de Gastos	14.505.043		
<hr/>		=	<hr/>
Ingres.Totales-Cap.3 y 9 de Gtos.	270.630.937		= 5'36%





## CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

La normativa señala un tope para este ratio del 25%. Como puede apreciarse, la Entidad se encuentra muy por debajo de las posibilidades legales.

Opinamos que el índice de endeudamiento ha sido mayor en realidad, pero la reconversión de las deudas (~ 50.000.000 pts.) en un Presupuesto Extraordinario ha supuesto que no se contabilicen las correspondientes cargas en el Presupuesto Ordinario.

### \* Autonomía Financiera.

Ingr. Autónomos	Cap. 1,2,3 y 5	167.241.408		
			=	
Gtos. Corrientes	Cap. 1,2,3 y 4	272.485.092		
			=	61'38%

El ratio de la rúbrica evidencia una dependencia importante del presupuesto con relación a los ingresos provenientes de otras entidades, si bien se encuentra en una posición ligeramente superior a la media de Navarra, estimada en torno al 59% (según datos presupuestarios).

La dependencia financiera (un 39%) demanda una programación adecuada de los ingresos de Transferencias, porque de lo contrario resulta imposible una ejecución oportuna del Presupuesto. Como mínimo, sería aconsejable que para antes del mes de Octubre la Corporación dispusiera de datos ciertos sobre Transferencias a recibir en el próximo ejercicio, comentario que puede extenderse a los Presupuestos Extraordinarios por su mayor dependencia financiera de las Subvenciones de Capital.

### \* Capacidad de Ahorro Neto.

Ingresos ctes.-Gtos. ctes.(incluye Cap.9)	281.135.980-274.736.884			
			=	
Ingresos corrientes	281.135.980		=	2'3%





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

El índice de la rúbrica evidencia la nula capacidad del Ayuntamiento para generar unas reservas propias o acometer actividades extraordinarias, salvo las posibilidades que se deriven de Transferencias de Capital y de préstamos.

Ahora bien, si la Corporación adopta una política expansionista en Gastos Extraordinarios, habrá de cuidar de obtener una financiación equilibrada y no basarse en los mecanismos de créditos, que podrían conducir a un proceso acumulativo del déficit. Peligro que, como ya hemos visto, no se presenta con gravedad al 31-XII-84.

\* Presión fiscal

$$\frac{\text{Capit. 1,2 y 3 de Ingresos } 164.959.398}{\text{No de habitantes } 10.170} = \underline{\hspace{2cm}} = 16.220 \text{ pts.}$$

Este coeficiente ofrece una valoración global de la carga tributaria municipal que soporta cada uno de los vecinos de Tafalla.

Comparando con la presión fiscal media (13.731 pts., según datos presupuestarios) resulta superior en 2.489 pts. por habitante.

Cabe destacar la presión por impuestos directos con un 7'8% por encima de la media presupuestaria de Navarra, o 2.079 pts. más por habitante.

Dado que las desviaciones entre lo presupuestado y lo ejecutado son tan fuertes, han de tomarse los coeficientes anteriores con precaución, si bien, apuntan por dónde van las políticas fiscales de cada localidad. Por ejemplo, Tafalla ha sido el primer Ayto. que ha aplicado la reforma admi-





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

nistrativa de la Contribución Urbana, y ello se nota en la presión fiscal.

.....

Como resumen, de lo expuesto en el presente capítulo exponemos las siguientes consideraciones:

1a) Cabría mejorar los niveles de ejecución de los Presupuestos.

2a) El fuerte volumen de Gastos de Personal incide negativamente sobre la estructura. Debiera adoptarse una política tendente a equilibrar la carga de los gastos de personal, conjuntamente con el Gobierno de Navarra por el tema de los Montepíos.

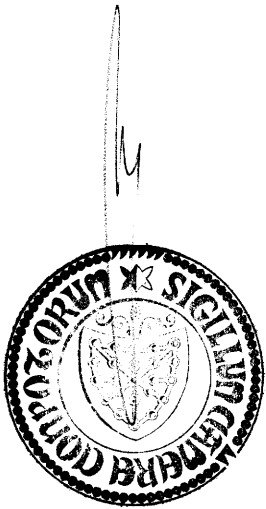
3a) El Ayuntamiento disfruta de una solvencia importante por las posibilidades de utilizar recursos prestados por terceros, aunque la Tesorería se encuentra en situación precaria.

4a) La dependencia financiera y la escasa capacidad de generación de ahorro se manifiestan como puntos débiles de la estructura económica. Se requiere una armonía con la política presupuestaria del Gobierno de Navarra.

5a) Tafalla va por delante de la media en cuanto a recaudación tributaria, que justifica su situación en cuanto a los resultados presupuestarios.

2.3. RESULTADOS PRESUPUESTARIOS

\* En primer lugar examinamos el **Resultado del Ejercicio** propiamente dicho, excluidas las Resultas y las deudas que hemos aflorado en 1.984:





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

	<u>Pts.</u>
Obligaciones liquidadas...	-278.385.882
Derechos liquidados.....	<u>+285.135.980</u>
<b>Superavit Pto.-84 .....</b>	<b>+ 6.750.098</b>

El Ejercicio aporta, por consiguiente, un saldo positivo de 6.750.098 pts.

\* Si consideramos las Resultas y las deudas totales, obtenemos el siguiente **Resultado Presupuestario Consolidado** :

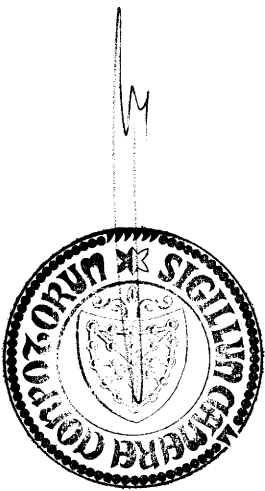
	<u>Pts.</u>
Obligaciones liquid.totales	- 387.011.406
Derechos liquid.totales....	<u>+ 403.647.423</u>
<b>Resultado Pto. Consolidado.</b>	<b>16.636.017</b>

El Ayuntamiento, por tanto, presenta una posición de superávit total de 16'6 millones de pts., según los datos que hemos manejado.

\* Relacionando el Resultado Presupuestario Consolidado con el déficit económico del Balance, se obtendría dónde se origina el déficit económico:

	<u>Pts.</u>
Superávit Total Presupuestario ....	+ 16.636.017
Provisión Insolvencias .....	- 20.588.000
Déficit Económico Balance .....	<u>+ 66.839.930</u>
<b>Déficit Económico Ptos. Extraord...</b>	<b>62.887.947</b>

El Déficit Económico del Balance viene determinado por los Presupuestos Extraordinarios en la cuantía de 62'88 millones de pts., que podría incrementarse en 16'1 millones de pts., si la Corporación no lleva a efecto las Contribuciones Especiales, por razones políticas.







## CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

Un examen más amplio de los Presupuestos Extraordinarios se verá en el apartado 2.6.

### 2.4. PRESUPUESTO DE GASTOS.

Estudiamos la evolución del presupuesto por Capítulos Económicos. De igual forma se procederá en cuanto a los Ingresos.

#### CAPITULO 1.- Gastos de Personal.(En pesetas)

Presupuesto	Liquidación	Pagado	Resultas	% Ejecuc
183.503.575	179.046.974	166.112.625	12.934.349	97'5

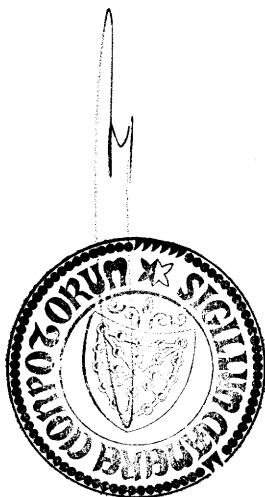
Interesa señalar:

\* Cuatro trabajadores, del Servicio Psicoterapéutico, Conservatorio y Administración, pasan de temporales a fijos sin que medie el oportuno procedimiento de ingreso, en nuestra opinión.

\* Las nóminas se contabilizan por el neto más el IRPF. En libramiento aparte se incluye el total de la Seguridad Social.

\* En algunos casos se ha procedido a formalizar contratos de arrendamientos de servicios que se imputan incorrectamente al Capítulo 1, como la asistente social, el salvavidas, etc... Asimismo, se carga el Plus de nocturnidad del Servicio de Basuras al Capítulo 2, cuando se trata de un concepto económico del Capítulo 1.

\* La Corporación concede la situación de "Servicios Especiales" a un funcionario. Llega a un acuerdo de financia-





**CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA**

ción, mediante un convenio, con ACPSA, en función del coste de la Seguridad Social. Consideramos se aparta de los criterios establecidos en el Estatuto.

\* A resultas del expediente al Secretario y de las sentencias de los Tribunales, se deriva un aumento de gastos al Ayuntamiento, que referidos a 1.984 ascienden a 1.453.000 pts., no incluidas en la liquidación.

\* El puesto de limpieza del mercado deja de cubrirse por personal de la plantilla y se resuelve cubrirlo por un procedimiento de contratación, sin establecer una relación laboral.

\* La ayuda familiar se imputa al código 111 en lugar de hacerlo al 131.

\* Observamos que se contabilizan múltiples gastos de personal sin atender a la fecha de aprobación de la Comisión Permanente, contraviniendo formalmente los criterios de Resultas. El mismo comentario puede extenderse al resto de Capítulos y Presupuestos Extraordinarios.

\* Respecto a algunos gastos, no se ha aportado soporte documental de los libramientos.

\* Los anticipos se llevan a cabo mediante Orden de Pago. No se lleva registro contable de los mismos.

**CAPITULO 2.- Compra de Bienes Corrientes y Servicios.**

Presupuesto	Liquidación	Pagado	Resultas	% Ejecuc
59.880.204	58.120.118	40.953.630	17.166.488	97'1





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

\* Se han observado facturas que incluyen ITE y no se retiene el mismo, y libramientos por el importe neto, descontando el ITE. El Ayuntamiento tendría que respetar la normativa sobre retención del ITE.

\* Se imputa a este capítulo el pago de 200.000 pts. a un empleado por el concepto de servicios varios, contraviendo en nuestra opinión las normas del Estatuto sobre conceptos retributivos.

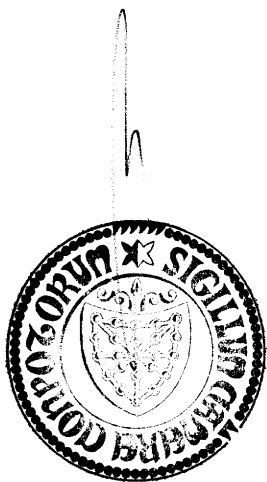
\* Se producen varios registros con aplicación incorrecta del código económico correspondiente, v.g., reparación de contadores, compra de cemento, compra e instalación de caldera de calefacción del edificio Concentración Escolar, compra de frigorífico para Servicios de Sanidad, etc.

\* Se cargan a "Imprevistos" 424.285 pts. correspondientes a atrasos de los años 79 al 84 por cambio de nivel de una pensión de orfandad, en cumplimiento de la sentencia respectiva.

En general, el código de "Imprevistos" se utiliza para cargar aquellos gastos que no disponen de consignación presupuestaria adecuada, como vestuario de Policía Municipal, etc.

**CAPITULO 3.- Intereses.**

Presupuesto	Liquidación	Pagado	Resultas	% Ejecuc
11.044.289	12.253.251	5.019.843	7.233.408	110'9





**CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA**

\* La ejecución de este capítulo es superior a lo presupuestado, en contra del artículo 297 del R.H.L.N.

\* Como aumentos a la liquidación practicada por el Ayuntamiento hemos incluido las siguientes cantidades:

- 5.390.559 pts.: intereses por el pago atrasado de IRPF e ITE, reclamados por el Gobierno de Navarra.
- 640.000 pts.: intereses calculados de un mes del Crédito de 45.000.000 pts. de Caja Laboral Popular.

\* Los intereses que devenga el crédito de 45.000.000 pts. para reconversión de deudas se aplican en parte, 2.782.127 pts., al Presupuesto Ordinario y el resto, 492.493 pts., al Presupuesto Extraordinario, en contra de la normal presupuestación de la carga financiera, a nuestro juicio.

**CAPITULO 4.- Transferencias Corrientes.**

Presupuesto	Liquidación	Pagado	Resultas	% Ejecuc
20.917.529	23.064.749	13.552.085	9.512.664	110'3

\* Respecto a la ejecución de este Capítulo puede repetirse lo indicado en el Capítulo anterior.

\* Recogemos como aumentos de este capítulo, el déficit estimado con relación al Hospital por un importe de 4.151.881 pts. y el cargo de 654.760 pts. en la Cuenta de Repartimientos del Gobierno de Navarra, en concepto de "Estancias Hospital". Interesaría que el Ayuntamiento estableciera un control presupuestario de las operaciones que rea-





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

lice con el Hospital. Como ya se expuso en el Capítulo 5, tan sólo Depositaria registra los cobros y pagos sin ninguna repercusión contable.

\* Los Servicios Contables practican la liquidación de cuentas del Conservatorio en función del período lectivo. Interesaría que se cambiara al criterio del período anual presupuestario y se recogieran íntegramente los resultados de financiación del Conservatorio.

**CAPITULO 6.- Inversiones Reales.**

Presupuesto	Liquidación	Pagado	Resultas	% Ejecuc
--	2.402.135	1.266.025	1.136.110	--



\* Se ha comprobado que el Ayuntamiento ha efectuado gastos de inversión, sin que el Presupuesto contenga dotación en el Capítulo de Inversiones.

Convendría que todas aquellas previsiones de gastos de inversión, no recogidas en los Presupuestos Extraordinarios, sean dotadas convenientemente en el Presupuesto Ordinario, para evitar la infracción de la normativa aplicable.

**CAPITULO 7.- Transferencias de Capital.**

Presupuesto	Liquidación	Pagado	Resultas	% Ejecuc
47.051.404	1.246.863	--	1.246.863	2'7



**CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA**

\* La casi nula ejecución de la partida obedece a que la Corporación pensó en principio regularizar los Presupuestos Extraordinarios con cargo a este Capítulo. Como el Gobierno de Navarra no concedió las subvenciones previstas, apenas se utilizó.

\* Por otro lado, el gasto contabilizado proviene de un libramiento por un importe de 5.435.194 pts., como aportación del Presupuesto Ordinario al Extraordinario del Alumbrado. Posteriormente, el 3-abril-85, la Corporación acordó anularlo y sustituirlo por otro libramiento de 1.246.863 pts.

No hemos encontrado explicación a esta operación, aparte de la incorrecta imputación temporal al ejercicio.

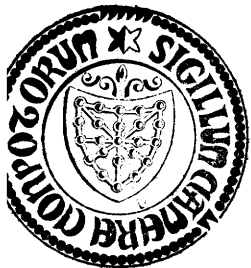
**CAPITULO 9.- Variación Pasivos Financieros.**

Presupuesto	Liquidación	Pagado	Resultas	% Ejecuc
2.255.292	2.251.792	1.379.304	872.488	99'8

\* Las operaciones son recogidas en el Capítulo 9, no obstante utilizar el código 8, por deficiencias del ordenador.

\* En Resultas se han incluido 700.000 pts. de amortización del crédito de la CAN que figura como excedido en el extracto de esa cuenta, junto con 59.061 pts. de intereses.

.....  
.....





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

2.5 PRESUPUESTO DE INGRESOS.

**CAPITULO 1.- Impuestos Directos.(En pesetas).**

Presupuesto	Liquidación	Cobrado	Resultas	% Ejecuc
68.923.693	70.219.282	14.174.483	56.044.799	101 '9

Interesa señalar:

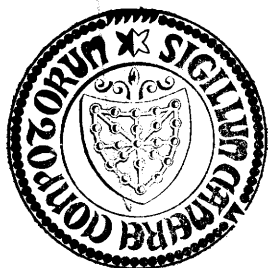
\* Hemos recogido en la liquidación de 1.984, la Contribución Urbana que se giró en enero 1.985. Pasa en su totalidad a Resultas.

La Contribución Urbana fue remitida por dos veces por culpa de fallos en los recibos. Pueden calcularse 659 recibos devueltos, que representan, aproximadamente, un 26% del total.

Algunos recibos quedan pendientes de modificar por varias razones, vg. "los huertos" considerados urbanos erróneamente.

\* Las regularizaciones practicadas afectan fundamentalmente a las Resultas de años anteriores. Las mismas deficiencias se repiten prácticamente en todos los impuestos y tasas:

--Lo pendiente de cobro se basa en los recibos guardados por Depositaria en sus respectivos cajones. Puede ocurrir que: algún recibo que esté pagado mediante transferencia bancaria no esté retirado, existan datos erróneos y no se rectifiquen, o se extravíen y se pierdan los derechos.





## CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

- No se respeta el proceso de pase de los morosos a la Agencia Ejecutiva con los recargos correspondientes.

Lógicamente, no coinciden los datos contables, cuando existen, con los saldos de deudores obtenidos mediante recuento.

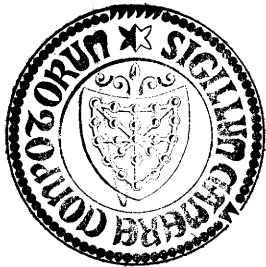
\* Como consecuencia de los recursos habidos sobre valoración del capital imponible y fallados en contra del Ayuntamiento, respecto de los ejercicios 1.981, 1.982 y 1.983, hemos practicado la regularización correspondiente a 1.981 por un importe de 1'47 millones de pts. en concepto de "Devolución cobros indebidos según Sentencias", dejando sin ajustar lo correspondiente a los años 1.982 y 1.983 por no disponer de datos.

Con relación a los recursos, el Ayuntamiento ha optado por la fórmula de desestimación tácita, dando lugar a una duración máxima en la resolución de los mismos.

\* Respecto a los Impuestos sobre Capital, los expedientes de cobro sobre Transmisiones Patrimoniales se inician con las declaraciones del interesado. El Depositario es el encargado de liquidar; lo hace mediante un talonario numerado. Ha sido imposible obtener lo que se encuentra pendiente de cobro.

Existe una fuerte desviación entre lo presupuestado, 1.200.000 pts., y lo liquidado, 12.377.745 pts.:

- La razón está en que el Impuesto s/ las Personas Jurídicas se gira cada 10 años; correspondía haberlo hecho en 1.983, pero se formalizó en 1.984. Asimismo, el giro s/ Transmisiones liquidadas en 1.984, según el Ayuntamiento, pertenece a varios años. Hemos estimado que 8'49 millones de pts. corresponden a ejercicios anteriores y 3'88 millones de pts. a 1.984. Véase la liquidación del Presupuesto presentada.







CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

**CAPITULO 2.- Impuestos Indirectos.**

Presupuesto	Liquidación	Cobrado	Resultas	% Ejecuc
8.810.000	10.450.990	6.537.140	3.913.850	118'6

**19) Impuesto s/ Consumo. Gastos suntuarios:**

\* La Corporación ha mantenido unas negociaciones arduas con los sujetos pasivos de este impuesto. La sentencia favorable al Ayuntamiento, del 9-IV-84, ha permitido poder girar los recibos pertenecientes a los años 82, 83 y 84, que justifican las modificaciones reflejadas en la liquidación.

\* Se ha detectado una diferencia, entre lo girado según el rol y lo que registra la contabilidad, de 99.205 pts.

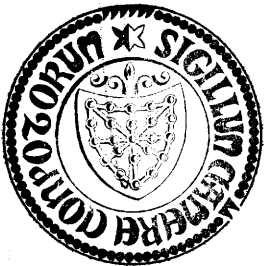
**20) Impuesto de Circulación:**

\* El trámite burocrático es complejo porque las altas y bajas se hacen en la Dirección Gral. de Tráfico, quien las comunica después a D.F.N. y ésta, a su vez, al Ayuntamiento en informes trimestrales.

Lo que determina, junto a los errores de identificación, una inadecuación de los ficheros con el censo de los contribuyentes reales.

\* Se ha detectado una diferencia de 388.625 pts. entre lo girado según el rol y los registros contables.

\* Es el único impuesto cuyos morosos han sido traspasados a la Agencia Ejecutiva, si bien no se ha realizado la correspondiente liquidación.





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

**CAPITULO 3.- Tasas y Otros Ingresos**

Presupuesto	Liquidación	Cobrado	Resultas	%Ejecuc.
71.462.494	84.289.126	51.131.445	33.157.681	117'9

A continuación, presentamos un cuadro-resumen de cómo ha sido la ejecución de los conceptos que integran el Capítulo Económico de la rúbrica:

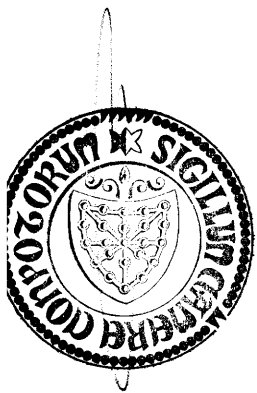
<u>Concepto</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Liquidación</u>	<u>Resultas</u>	<u>% Ejecución</u>
Venta de Bienes .....	23.000	29.320	770	127'5
Tasas por Prestación de Servicios...	47.379.494	53.224.680	20.352.224	112'3
Otras Tasas por Aprov. Especiales...	8.135.000	12.323.716	8.648.401	151'5
Reintegros .....	100.000	247.749	131.787	247'8
Aprovech. Comunales y Otros Ingresos	<u>15.825.000</u>	<u>18.463.661</u>	<u>4.024.499</u>	<u>116'7</u>
<b>Total.....</b>	<b>71.462.494</b>	<b>84.289.126</b>	<b>33.157.681</b>	<b>117'9</b>

Interesa señalar:

\* Hemos recogido en la liquidación de 1.984 la Tasa de Alcantarillado que se giró en enero de 1.985. Pasa en su totalidad a Resultas.

Al igual que ocurrió con la Contribución Urbana, se giró por dos veces. La Corporación decide rectificar el segundo giro, cambiando el 3'5% de recargo por el 2%.

Permanece el problema de los contribuyentes a los que se les facturó con el 3'5% y no se les ha rebajado al 2%. Cantidad que no hemos obtenido.





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

\* Los Servicios Generales gestionan la Tasa de Cementerios con una Caja propia. Rinden periódicamente las liquidaciones y cobros efectuados.

\* El Servicio de Aguas no controla el cobro a los usuarios. Se han detectado los siguientes problemas:

--Los errores de lectura observados se subsanan mediante abonos a Depositaria, tras la aprobación por la Comisión.

--Los ficheros se actualizan cada dos meses.

--Los fallos del programa de informática han sido numerosos e importantes. Así, aparecen unos 400 abonados con un consumo cero en el bimestre septiembre-octubre-85. Han sido rectificadas uno por uno, introduciendo las lecturas del consumo.

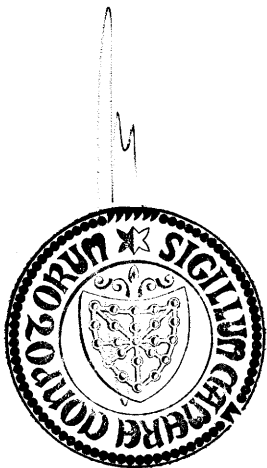
--Se envían los recibos al cobro sin dejar copia de los mismos.

--Las pérdidas y fugas de agua alcanzan la cifra del 40% del agua captada.

--No existen planos de las redes de abastecimiento y saneamiento, deficiencia que ha ocasionado múltiples problemas en las obras que ejecuta el Ayuntamiento.

\* Multas. Los Servicios Generales administran las multas con una Caja propia.

- Según los datos facilitados, hemos aumentado la liquidación en 427.650 pts., disminuido lo cobrado en 90.000 pts. e incrementado las Resultas en 517.650 pts.





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

CAPITULO 4.- Transferencias Corrientes

Presupuesto	Liquidación	Cobrado	Resultas	% Ejecuc
170.271.106	113.894.572	109.769.012	4.125.560	66'9

Comprende las partidas siguientes:

10) Transferencias del Estado.

\* Hemos disminuído la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento en 1.988.000 pts. por entender que pertenecen a subvenciones de 1.983, si bien se cobran en 1.984.

\* De la liquidación, 2.000.000 pts. pasan a Resultas. Corresponden a la ayuda del FONAS y se cobran en marzo de 1.985.

20) Subvenciones de Entes Territoriales y Otras Transferencias.



<u>Concepto</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Liquidación</u>	<u>Resultas</u>	<u>% Ejecución</u>
Participación Fondo Prov. H.Locales	158.071.106	94.213.800	--	59'6
Subvenc. DFN Concentracion Escolar.	3.000.000	2.116.100	--	70'5
Subvenc. DFN Programas Sanitarios	600.000	851.700	851.700	14'2
Subvenc. DFN Conservatorio Música	3.500.000	8.524.161	--	243'5
Otras Transferencias.....	300.000	2.344.385	100.000	781'5
Otras Transferencias Hospital.....	--	1.173.860	1.173.860	--

\* La desviación más importante de la ejecución del Pto. de Ingresos radica en la "Participación en el Fondo de las Haciendas Locales" (Cta. Repartimientos):



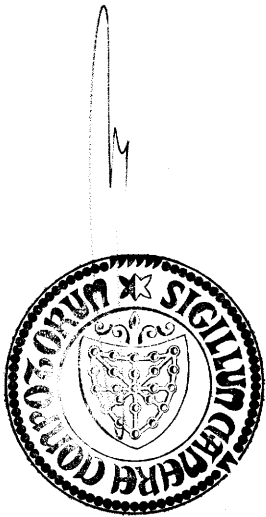
CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

--De 158.071.106 pesetas presupuestadas, ingresan 94.213.800 pts., es decir, 62.837.306 pts. menos.

Según hemos indicado, entendemos que esta desviación puede responder más que a una imprecisión en la elaboración de los Presupuestos, a una discrepancia sobre el reparto del Fondo.

--Dentro de la cantidad ingresada hemos incluido 7.500.000 pts., que el Ayuntamiento cobra en Diciembre de 1.984 y registra como un anticipo a cuenta de la liquidación definitiva.

\* Conservatorio: el Ayto. hace unas previsiones de ingresos de 3.500.000 pts. que se ven superadas posteriormente por decisión del Gobierno de Navarra, cambiando de criterio, en nuestra opinión. Se llega a la cifra de 8.524.161 pts., según cargaremos 341 y 648.



**CAPITULO 5.- Ingresos Patrimoniales**

Presupuesto	Liquidación	Cobrado	Resultas	% Ejecuc
185.000	2.282.010	2.220.209	61.801	1.233'5

Fundamentalmente recoge los intereses de las cuentas bancarias.

**CAPITULO 7.- Transferencias de Capital**

Presupuesto	Liquidación	Cobrado	Resultas	% Ejecuc
5.000.000	4.000.000	4.000.000	--	80'7



CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

\* La liquidación recoge parte de las subvenciones del INEN para diversas obras. No hemos encontrado explicación a este asiento, ya que entendemos debería haberse imputado al Presupuesto Extraordinario, puesto que el Presupuesto Ordinario no recoge los gastos a que se refiere dicha subvención.

\* El donativo de 2.000.000 pts. del Patronato "Garcés de los Fayos" tenía el destino de financiar las obras del Parque de las Heras, ejecutadas en 1.983.

.....  
.....

2.6. PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS

A continuación examinamos la evolución de los Presupuestos Extraordinarios. En primer lugar, exponemos unas observaciones generales, y analizamos después cada uno de los Presupuestos.

Para ello, nos serviremos de los Cuadros que se adjuntan en las páginas siguientes, sobre realización, financiación y estructura del gasto de los Presupuestos Extraordinarios.

2.6.1. Consideraciones Generales.

\* Control Interno.

La primera observación se refiere a la carencia de control interno en un sector tan importante de la actividad del Ayuntamiento, carencia que afecta al control económico-contable y a las fases de aprobación, programación y ejecución.

Nos remitimos a las recomendaciones expuestas sobre estos temas en el capítulo 5 de la 1ª parte.







CUADRO 2

CUADRO DE PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS: ESTADO DE REALIZACION Y FINANCIACION

CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

Fecha aprob.	PTO. INICIAL	REALIZADO 1.983		REALIZADO 1.984		SUPERAVIT DEFICIT al 31-12-84		PIE. al 31-12-84		DEUDA al 31-12-84		REALIZADO 1.985		TOTAL GASTOS REALIZADOS al 31-12-85	TOTAL INGRESOS al 31-12-85	% EJECUCION al 31-12-85 (Pto. I/Pto. G)
		GASTOS	INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	CASTOS	INGRESOS	PAGO	COBRO	CASTOS	INGRESOS					
25-11-80	933.799	215.332	560.243	-	-	718.407	-	-	(1) 573.496	-	-	-	215.332	933.799	23	100
12-2-81	4.210.590	4.474.182	2.679.000	-	-	(263.592)	-	-	(1) 1.531.590	-	-	-	4.474.182	4.210.590	106	100
10-3-81	8.647.632	12.145.027	8.647.632	-	2.146.258	(1.351.137)	-	-	-	-	-	-	12.145.027	10.793.890	140	125
3, 10, 12-81	50.624.359	6.971.180	28.585.341	35.297.921	6.202.784	6.763.131	-	-	(1) 14.244.107	-	-	-	42.269.101	49.032.232	83	97
12-4-83	103.960.601	394.539	28.394.539(2)	37.639.987	5.252.294	(4.387.693)	-	-	-	-	-	71.725.402	109.759.928	101.501.386	106	98
4-12-79	1.500.000	1.428.600	1.242.880	-	-	(185.720)	-	-	-	685.728	-	1.000.768	2.429.368	1.242.880	162	83
9-4-81	7.170.375	3.091.500	582.000	2.575.125	-	(5.084.625)	-	-	-	465.000	-	-	5.666.625	4.372.045	79	61
1. 1:12-2-79	25.978.582	21.956.675	30.777.863	1.903.696	951.848	7.869.340	-	-	-	19.400.000	-	-	23.860.371	31.729.711	92	122
1.2:26-2-80																
12-4-83	133.590.000	2.511.323	-	1.918.176	-	(4.429.499)	-	-	-	-	-	73.166.522	77.596.021	73.166.522	58	55
24-7-84																
2-10-84	71.274.090	-	-	19.219.930	15.487.134	(3.732.796)	-	-	-	9.642.500	-	33.232.531	52.452.461	41.401.952	74	58
29-1-85	58.394.570	-	-	953.368	-	(953.368)	-	-	-	-	-	16.302.183	17.255.551	15.671.302	30	27
12-2-81	58.962.039	3.699.795	3.699.795	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.699.795	3.699.795	6	6
11-11-83	50.579.329	-	-	49.079.089	49.079.089	-	-	-	-	45.000.000	-	-	49.079.089	49.079.089	97	97
<b>TOTAL.....</b>		<b>575.825.906</b>	<b>56.888.153</b>	<b>105.169.299</b>	<b>148.307.292</b>	<b>(5.037.552)</b>	<b>79.119.407</b>	<b>16.149.193</b>	<b>75.193.228</b>	<b>195.427.406</b>	<b>186.397.260</b>	<b>400.902.851</b>	<b>386.835.133</b>	<b>705</b>	<b>675</b>	

(1) Sin registrar el pendiente de giro de ingresos en el libro, en concepto de contribuciones especiales.  
 (2) Recoge la aportación de 10.000.000.- de Pto. Ord.  
 (3) Esta cantidad se transfiere el 7-1-86 del Pto. Ordinario y está pendiente de contabilizarse al 31-12-85.







CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

\* Ejecución.

El ritmo de las obras es normalmente lento, con una pervivencia durante años de los Presupuestos Extraordinarios.

Consideramos que los presupuestos se aprueban sin disponer completamente de los terrenos y/o proyectos y/o financiación, y/o "planings" oportunos.

En algunos casos, no se respetan los criterios de ejecución temporal que indica el artº 299 del Reglamento de las Haciendas Locales. En otros proyectos, las desviaciones entre lo previsto y ejecutado y la financiación estimada y obtenida son tan fuertes, que dan pie a considerar que los Presupuestos no constituyen la norma de actuación de la Corporación.

\* Gastos e Ingresos.

El desfase temporal entre cobros y pagos es muy notable en los diferentes años. Hasta 1.983 se obtienen ingresos superiores a los pagos en 48'3 millones de pts. Justificarían los 2'6 millones de pts. de intereses bancarios a favor del Ayuntamiento registrados en 1.983.

Sin embargo, el proceso se invierte en los dos ejercicios siguientes, sobre todo en 1.984. Así, al 31-12-84 se tiene un déficit total de cobros sobre pagos de 21'18 millones de pts. Consideramos que, si no controlan oportunamente los flujos de Caja, puede verse afectada la visión de la Corporación sobre su situación económica, llegando a confundirse las tensiones de Tesorería con problemas de déficits económicos.

Por otro lado, como Depositaria utiliza una Caja común para todo, tanto Presupuestos Ordinarios como Extraordinarios, se produce un trasvase de fondos entre los diversos Presupuestos. Aparte de infringir con ello la normativa vi-





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

gente, en nuestra opinión, se propicia el que no se decida correctamente sobre la financiación de los Presupuestos Extraordinarios. Por ejemplo, se va gastando en la obra "Centro de Salud" con cargo a la Caja común sin una financiación específica, y se soluciona en 1.986 con una transferencia de 22'3 millones de pts. del Presupuesto Ordinario, no prevista en el Preupuesto del Centro.

\* Déficit.

El déficit estimado entre Gastos e Ingresos al 31-XII-84 asciende a 5.037.552 pts.; pero ha de considerarse que dentro de los ingresos figuran los créditos bancarios que originan una deuda específica de 75'19 millones de pts.

En el apartado 1.11. hemos visto que precisamente los Presupuestos Extraordinarios son los causantes del déficit económico calculado en el Balance, con una incidencia de 62'2 millones de pts., sobre el mismo.

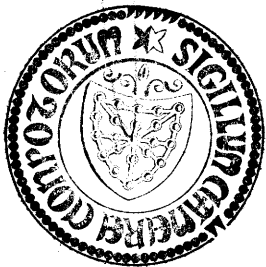
\* Canales de financiación.

Las Fuentes de financiación utilizadas fundamentalmente son:

	<u>% s/Total</u>
- Subvenciones Gobierno de Navarra	47'2
- Créditos bancarios y anticipos	37'0
- Aportaciones ordinarias	10'0
- Contribuciones Especiales	4'1
- Otros	1'7

Cabe señalar la escasa utilización de los recursos provenientes del INEN, conforme a las campañas de promoción de empleo.

Si se mantiene una política de financiación, tal como la definida con los porcentajes anteriores, y se incrementan las inversiones en un volumen significativo, el fuerte peso de los recursos crediticios podría gravar a medio plazo (5 o 10 años), la estructura financiera del Ayuntamiento.





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

2.6.2. Análisis particular de los Presupuestos Extraordinarios.

P.A.C. I (Plan de Acción Comunitaria) de 1.980.

\* Arroja un superávit contable de 718.407 pts., no obstante haberse certificado que los gastos ascendían a 933.739 pts., de los que 700.500 pts. se habrían imputado al Ordinario como gastos de personal.

\* Las Contribuciones Especiales previstas, por 373.496 pts., no se han realizado, pudiendose producir problemas de prescripción a la hora de su cobro.

P.A.C. II de 1981.

\* Se pagan 263.592 pts. más de lo que ingresan, un 6% por encima del presupuesto. No consta acuerdo que autorice el incremento del gasto.

\* Las Contribuciones Especiales, 1.531.590 pts., no se han cobrado. Vide comentario de la obra anterior.

P.A.C. III de 1.981.

\* El nivel de ejecución de Gastos e Ingresos alcanza el 140% y 125%, respectivamente, originándose un gasto de 3.487.335 pts. por encima de lo previsto. No se ha presentado el acuerdo que permita la ampliación de la obra.

La certificación de la liquidación señala que el gasto ha sido el presupuestado.

\* Los gastos realizados en 1.981 se imputan al Pto. Ordinario. Posteriormente se cargan al Extraordinario.





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

Se aplica a este Presupuesto una subvención del Consejo Superior de Deportes, por 2.146.258 pts., del 18-IX-84.

El "Presupuesto de Inversiones de 1.984" consigna la misma cantidad para el "Programa de instalaciones específicas de Deportes", condicionada a la subvención anterior, según datos facilitados.

Consideramos se infringe la normativa sobre límite del gasto, especificidad de los créditos presupuestarios y aprobación de presupuestos.

P.A.C. IV, V y VI de 1.981.

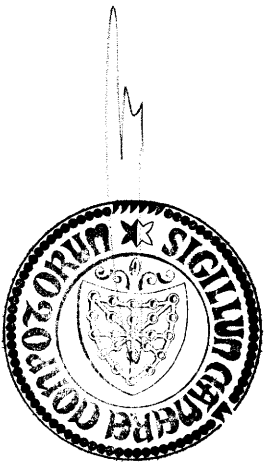
\* Presentan un superávit de 6.763.131 pts., si bien dentro de los ingresos figuran 14.244.107 pts., como Contribuciones Especiales, pendientes de cobro, cuya no ejecución significaría un déficit importante dentro del Presupuesto y la necesidad de nivelar adecuadamente la financiación.

El superávit viene motivado por el nivel de ejecución del Gasto, el 83% de lo previsto, aún cuando las certificaciones de las liquidaciones hablan de un gasto del 100% del Presupuesto.

\* Como característica de las obras de los P.A.C., puede indicarse el lento proceso de ejecución, puesto que las obras se aprueban en 1.981 y siguen realizándose en 1.984.

CENTRO DE SALUD .

\* La Corporación aprueba el Presupuesto por un importe de 88.870.088 pts., no obstante las dos advertencias de ilegalidad del Secretario efectuadas, el 25-IX-82.





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

El Alcalde solicita de la Diputación una subvención del 100% de las obras, el 31-I-83. Considera que no se trata de una inversión más, sino de un Servicio Público Comarcal, en el que se centralizan la Sanidad Foral y Seguridad Social.

El Gobierno de Navarra contesta que no ha lugar y ratifica el criterio de financiar al 65%, definido según acuerdo del 16-XII-82.

Ante la subida de los costes, el Pleno aprueba otro Presupuesto de 103.960.601 pts., el 12-IV-83, anulando el acuerdo del 25-IX-82 por 88.870.088 pts.

Por último, el Ayuntamiento aprueba el 7-2-85 unas ampliaciones del Centro. La Conserjería de Sanidad acepta las modificaciones y concede una subvención de 42.400.000 pts., el 21-6-85.

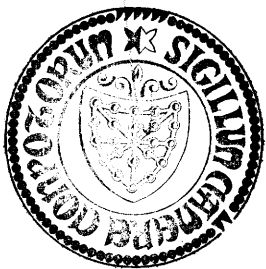
\* Interesa señalar:

--El Centro ha conocido múltiples Presupuestos y variaciones de Proyecto.

La primera cifra que se ha comprobado habla de 72 millones de pts., sesión del 22-XII-81. Es aumentada a 88.870.088 pts. el 29-XI-82, a 103.960.601 pts. el 12-IV-83, y con la última ampliación a 146.360.601 pts.

--La ejecución ha tenido diversos problemas, como varias paralizaciones y modificaciones, entre otras razones, porque:

- El solar era mínimo, con dificultades de encaje del Centro. Se compra una parte más de terreno.
- Las tuberías generales atravesaban el solar y hubo que desviarlas, situación que no se conocía, en nuestra opinión.





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

- La Dirección exigió nuevas distribuciones.
- El Proyecto se reformó para acomodarse a las exigencias del Gobierno de Navarra e Insalud.
- Surgieron problemas de saber quien iba a financiar la reforma y correr con los gastos de mantenimiento.

--El seguimiento no ha sido el adecuado, a nuestro juicio, por los movimientos del personal de los Servicios Técnicos. Se ha comprobado que las certificaciones no van firmadas por el aparejador municipal.

--El gasto, según datos contables, asciende a :

	<u>Pts.</u>
Pagado hasta el 31-12-85....	109.759.928
Liquidación final (Marzo-86)	24.393.611
Revisión de precios.....	<u>8.698.197</u>
<b>Total.....</b>	<b>142.851.736</b>



La oferta del adjudicatario ascendía a 84.065.480 pts. Actualizada, conforme al concurso-subasta, alcanza 101.996.640 pesetas. Habrían de añadirse los 42.400.000 pts. de la ampliación aprobada.

El contratista factura por Revisión de Precios la cantidad de 8'69 millones de pts.

Opinamos que, aparte de cuestionarse si el constructor tiene derecho a la misma, pueden producirse dificultades, ya que la Revisión de Precios no estaba incluida dentro del Presupuesto.

--La financiación y el ritmo de cobros y pagos ha experimentado notables desviaciones:



CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

a) Como ya se ha indicado en repetidas ocasiones, la Corporación va abonando las Certificaciones durante 1.984 y 1.985, con cargo a la Caja "común". Al no utilizar el crédito previsto de 26'38 millones de pts., se ve obligada a salir del paso mediante una transferencia del Presupuesto Ordinario por 22'34 millones de pts., que se realiza en enero de 1.986 con cargo a 1.985, sin que hayamos encontrado una explicación a estos cambios y procedimientos utilizados.

b) La Corporación recibe 18'39 millones de pts. de subvención del Gobierno de Navarra en 1.983, si bien no se certifica nada de la obra en ese Ejercicio. Contribuye a que se origine un exceso de Tesorería que justificaría, en parte, los intereses a favor del Ayuntamiento de 1.983 y no imputados al Presupuesto Extraordinario.



Durante 1.984 y 1.985, el proceso se invierte y el retraso en el cobro de las subvenciones y la no tramitación del crédito señalado repercuten sobre Tesorería, que sufre tensiones, y se ve obligada a utilizar letras, con los correspondientes costos financieros.

P.E.R.I. DEL PLAN GRAL. ORDENACION URBANA

\* Arroja un déficit, al 31-XII-85, de 1.186.488 pts. El gasto ha superado al Presupuesto en un 62%.

--La razón estriba en que se imputa a este Presupuesto el segundo Plan Especial entregado en 1.985, y encargado sin aprobarse la partida presupuestaria correspondiente.



CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

--A nuestro juicio, la Corporación no estaba conforme con el primer Proyecto y era partidaria de un segundo Proyecto más adecuado a los nuevos criterios de la Corporación, ya que el primer Proyecto imponía unas costas muy fuertes a los propietarios afectados, quienes alegaron en contra.

\* El Presupuesto preveía un crédito con la CAN, para financiar el Proyecto, de 1.500.000 pts. Sin embargo, se utiliza un anticipo que concede D.F.N., a reintegrar en 10 años, de 1.142.880 pts. Se ha comprobado la existencia de una anotación interna referente a que estos ingresos se anulen en el Presupuesto Extraordinario, porque ya estaban incluidos en el Presupuesto Ordinario de 1.981, circunstancia que no hemos verificado.

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA (P.G.O.U)

\* Presenta un déficit de 5.084.625 pts. que se reduce a 1.294.580 pts., al 31-XII-85.

\* El retraso en la aprobación del P.G.O.U. es una circunstancia a destacar del mismo.

--Entendemos que los problemas derivados de las construcciones ilegales, los diferentes criterios políticos y la enorme carga de trabajo que recaería sobre los Servicios Técnicos, pueden explicar el retraso señalado.

--En estos momentos el Plan se encuentra en la fase de "Aprobación inicial", a la espera de la "Aprobación provisional" y posterior "Aprobación definitiva".

\* Se ha observado un cambio en el equipo de redactores del Proyecto.







CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

\* En cuanto a la financiación, estaba previsto un crédito bancario por 1.434.075 pts., que no ha sido tramitado.

BARRANCO ABACO

\* La inversión de la rúbrica comprendía dos fases:

- El 1<sup>er</sup> tramo, aprobado el 29-I-79, con un presupuesto de 12.000.000 pts.
- El 2<sup>o</sup> tramo, aprobado el 26-II-80, con un presupuesto de 13.978.582 pts.

\* No obstante tener prevista la terminación para finales de 1.980, siguen realizándose y aplicando gastos en 1.984. Existe todavía otro expediente para finalizar el tramo que falta; no se ha iniciado a la espera de que la Confederación Hidrográfica conteste, hace ya 10 meses.

Como puede apreciarse, el proceso está resultando largo y complejo.

\* Los presupuestos preveían financiar ambos proyectos mediante préstamos del Banco de Crédito Local. El Ayuntamiento ha tramitado un crédito de 21.955.690 pts. Hasta la fecha el Gobierno de Navarra, ha subvencionado con 10.250.765 pts., no previstas inicialmente.

\* Tanto el retraso en las obras, con el expediente del último tramo pendiente, como las transferencias de capital del Gobierno de Navarra pueden explicar el exceso de Ingresos, 122 %, así como el superávit registrado de 7.869.340 pts.

\* En cualquier caso, entendemos que deberían adoptarse los acuerdos pertinentes en orden a ajustar tanto los gastos





## CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

como los ingresos a los presupuestos correspondientes. En este caso, sobran casi 8 millones de pts., que habrán sido utilizadas para financiar otras actividades.

### CAPTACION SUBALVEA

La Corporación aprueba provisionalmente la obra con un Presupuesto de 117.604.172 pts., el 12-IV-83, anulando el Presupuesto aprobado el 27-I-81. Es aprobada definitivamente el 24-VII-84, por un importe de 133.594.590 pts.

Interesa señalar:

\* La obra fue adjudicada con una baja del 18'65 %. El responsable técnico informó que una baja por debajo del 12'5% de la media de los ofertantes puede implicar una mayor problemática en el desarrollo de las obras.

En enero del presente año, la ejecución se encontraba paralizada prácticamente, debido a los problemas surgidos por la subida de precios que pretende la empresa.

\* El Ayuntamiento ha urgido en repetidas ocasiones al Contratista para que acelere el ritmo de las obras, estimando que las modificaciones propuestas no difieren substancialmente de las Unidades previstas en el Proyecto y quedan dentro de la variación del 20 % exigible, según el Reglamento de Contratación del Estado. También ha permanecido abierto para llegar a un acuerdo y definir los Precios Contradictorios necesarios de aquellas Unidades de Obra no incluidas en el Proyecto, sin que hasta el momento se haya presentado oferta alguna del adjudicatario (Véase escrito del 21-XII-85).





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

\* Como la finalización de las obras estaba prevista para el 21-IX-85, y puesto que no ha habido una concesión de prórroga oficial, cabe la aplicación de lo dispuesto en la cláusula "sanciones por incumplimiento de plazo", ya que sin duda el retraso de las obras perjudica los intereses del pueblo.

\* El acuerdo del 12-IV-83 preveía financiar las Inversiones: en un 70 % mediante préstamos del Banco Crédito Local, en un 26 % con cargo a Resultas de 1.980, 1.981 y 1.982, y el resto con cargo a una subvención de los Planes Provinciales:

--La aplicación de las Resultas no se ha ejecutado.

--DFN aporta el 53 % de la base subvencionable, financiación no prevista en el Presupuesto. Las ayudas forales ascienden a 21.104.864 pts., al 31-XII-85.

--En función de lo presupuestado por el Ayuntamiento, dentro del Capítulo de Ingresos, el Alcalde tramitó dos préstamos con el Banco de Crédito Local, de 67.134.810 pts. y 15.188.110 pts. respectivamente, concedidos en noviembre de 1.984 y formalizados en julio de 1.985.

--En escrito de fecha 1-III-85, el Alcalde solicita al Banco de Crédito Local desgajar parte de los créditos que tienen con el Banco de Crédito Local para financiar el Proyecto de Alumbrado Público. Así se cambia el destino de 13.837.355 pts. Lo mismo ocurre con la cantidad de 11.927.397 pts., que se dedica a financiar el Presupuesto de Inversiones de 1.985. Queda, por tanto, para la financiación mediante créditos de la obra "Captación Subalvea" la cantidad de 56.558.168 pts.





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

Ahora bien, si las obras continúan, opinamos que se va a originar un problema de financiación, puesto que las aportaciones del Gobierno de Navarra vienen a representar un 21 % del conjunto de Inversión, el crédito se encuentra ya prácticamente agotado -el 93%- y falta todavía por certificar el 42% del presupuesto, sin contar los posibles incrementos.

INVERSIONES 1.984

\* La Corporación aprueba tardíamente, en la sesión del 2.X.84, el Pto. de Inversiones para 1.984., por un importe de 71.274.090 pts., en la sesión del 2-X-84, debido fundamentalmente a que se ignoraba con qué subvenciones del Gobierno de Navarra podía contarse, como en los temas de la Electrificación, que pasarán a un Presupuesto Extraordinario específico, Reforma del Matadero, y a cambios de criterios de la propia Corporación, en nuestra opinión (Véase acta del 2-VIII-84).

\* El Presupuesto comprende obras que ya están realizadas a la fecha de la aprobación, como la "Acera de c/ Severino Fdez." y los "Colectores de Recoletas y N-121". Incluye también una partida dentro del Programa de Deportes de 2.146.258 pts. que, ya hemos visto, fué imputada al Presupuesto Extraordinario PAC III.

\* Las desviaciones en la ejecución entre lo previsto y lo realizado son notables:

--La "Reforma del Ayuntamiento", de 9.798.000 pts., y el "Programa de Informática" de 7.100.000 pts. no han sido acometidos. La primera, que no disponía de proyecto en 1.984, se incluirá en el Presupuesto de Inversiones de 1.986.

--La "Reforma y acondicionamiento del Matadero", con





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

un Pto. de 14.000.000 pts. ha alcanzado un gasto de 25.919.073 pts. al 31-XII-85.

\* Las obras ejecutadas en colaboración con el INEM reciben una subvención de 4.552.230 pts., si bien se abonan 2.000.000 al Presupuesto Ordinario, que no contempla "Gastos de Inversión".

\* Los Ingresos del Matadero presuponían un anticipo de los industriales de 11.000.000 pts. Se recaudan 9.642.500 pts. El Gobierno de Navarra subvenciona la obra con 12.992.653 pts., no previstas en el Presupuesto.

\* Se observa el pago de un millón de pts. como anticipo, sin ningún registro contable.

\* Los libramientos nºs 83 y 84 de 2.175.544 y 712.950 pts. respectivamente son anulados mediante documentos nºs 226 y 227 de junio de 1.985, sin que conste ninguna explicación.

\* Un libramiento sin numerar de 4.522.862 pts., aprobado en la Comisión Permanente del 25-10-84, no se encuentra registrado contablemente.

RECONVERSION DEUDAS 1.981 y 1.983

\* El Ayuntamiento aprueba el 11-II-81 un Presupuesto de 58.962.039 pts., financiado mediante créditos, para cancelar las siguientes deudas:

Cuentas Caja de Ahorros de Navarra	28.919.244
Patronato "Garcés de los Fayos"...	621.000
Aval Acensa.....	25.722.000
Horas extra Policía Municipal.....	3.699.795





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

No consigue los recursos previstos, ya que Diputación no acepta acoger las cantidades anteriores dentro de la Normativa Foral, Reglamento 29-12-80, B.O.N nº 4/81. Tan sólo es subvencionada la partida correspondiente a "Horas Extras" con 3.699.795 pts., si bien, los gastos ascienden a 4.082.608 pts. Se cargan 382.813 pts. al concepto de "Varios" del Presupuesto Ordinario.

\* Las Cuentas de la Caja de Ahorros van creciendo con las cargas financieras y así se llega a la fecha 11-XII-83, en que la Corporación aprueba otro Presupuesto Extraordinario, de 50.579.329 pts., destinadas a saldar las mencionadas Cuentas. Vide 2ª parte, Cap. 1, apartado 4º del Informe. Dejan pendientes 3.500.000 pts.

Como este último Presupuesto recoge una parte del anterior, opinamos que debería haberse anulado el de 1.981 por el resto no ejecutado, es decir el 94 %.





## CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

### 2.7. EFICACIA Y EFICIENCIA.

Una de las finalidades del presente Informe se refiere a "emitir nuestra opinión acerca de si los objetivos presupuestarios han sido conseguidos, explicando, en su caso, las desviaciones".

El análisis económico y examen de los Presupuestos han puesto de relieve aspectos que pudieran esclarecer, en alguna medida, cuál ha sido la eficacia y eficiencia, pero consideramos que el juicio sobre estos temas requiere una metodología y estudio que no ha sido posible desarrollar.

Los responsables de las diferentes áreas ponen de relieve que el Ayuntamiento no ha implantado el control de la gestión que permita evaluar la eficacia y eficiencia:

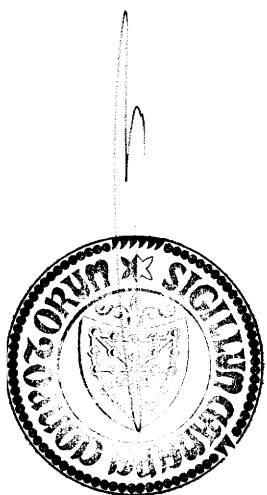
No existe una explicación y cuantificación de las metas a conseguir, con sus indicadores. No se analizan los costes-beneficios, ya que los medios disponibles no permiten conocerlos, y la organización no se encuentra desarrollada al nivel de delimitar actividades, responsabilidades y fórmulas alternativas de actuación.

Todo ello representa un camino largo, pero al que no debería renunciarse recorrer a medio plazo.

A pesar de las limitaciones indicadas, abordamos a continuación el análisis de determinados servicios, al objeto de completar su visión.

#### 2.7.1 SANIDAD

\* La organización y programación se han resentido por la situación del personal y la no clarificación de las





## CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

competencias sanitarias municipales, a nuestro juicio. Circunstancias que estimamos se solucionarán con ocasión de la puesta en marcha del Centro de Salud y la reorganización de los Servicios Municipales.

\* Un estudio realizado por el Instituto de Salud Pública, en coordinación con el Ayuntamiento y el Centro de Salud, ha puesto de relieve problemas sanitarios importantes que quizás no han recibido la actuación presupuestaria oportuna:

- Tasas de enfermedades hídricas, con valores más del doble de la media nacional para procesos diarreicos, y brotes de hepatitis víricas (26 casos en 1.984). Se aconseja la mejora de calidad del agua de abastecimiento.
- Deficiencias sanitarias en las viviendas, existencia de núcleos marginales y edificios muy envejecidos.
- Contaminación ambiental, con incidencia notable de la carretera que atraviesa la Ciudad.
- Carencia de vertederos adecuados controlados. Actualmente en proyecto de ejecución.
- Alta incidencia de enfermedades de transmisión sexual, alcoholismo y drogadicción.
- Uso inadecuado de algunos plaguicidas de carácter tóxico.

\* Tafalla ha iniciado la atención psicoterapéutica, que atiende una demanda estimable del área comarcal. Parece que es el único Servicio Municipalizado de Navarra. Constituye, a nuestro juicio, una muestra práctica del ejercicio de la autonomía municipal.







## CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

Se tiene previsto ubicar el Servicio en el Centro de Salud. Supone una solución a los locales actuales inadecuados y una posibilidad de potenciar la actividad, con el contacto directo con otros profesionales.

El caballo de batalla de este Servicio, y de los nuevos que pueda acometer la Entidad, como el siguiente, se refiere a las fuentes de financiación y futuro de los mismos. Estimamos que el Servicio originó un déficit de ~ 1'7 millones de pts. en 1.984, a cargo del Ayuntamiento.

Interesaría un estudio de la demanda potencial que permitiera cuantificar los medios necesarios, en función de los objetivos, una definición del ámbito de actuación y la concreción de un modelo de financiación y de un método de análisis de los resultados.

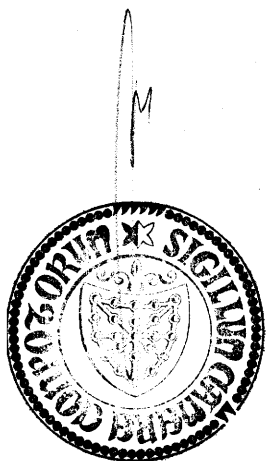
Habrà de cuidarse que el personal ingrese conforme a los criterios de entrada establecidos.

### 2.7.2 ASISTENCIA SOCIAL

\* La actividad de la rùbrica comienza en 1.983, a través de un contrato de arrendamiento de servicios de una profesional, quien trabaja durante dos horas diarias. El contrato, no formalizado, se próroga por escrito en 1.984. Al finalizar el mismo se crea una plaza de Asistente Social, en régimen laboral temporal, provista mediante convocatoria pública en marzo de 1.985.

La Corporación decide el 27-VI-85 contratar dos Auxiliares, hasta el 31-12-85. Las mismas continúan en 1.986.

En marzo de 1.985 se firma el Contrato de Colaboración entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Tafalla, para el establecimiento del Servicio Social de Base. Destacamos las siguientes características:





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

-Renovable cada año.

-Cargas distribuidas en:  $\left[ \begin{array}{l} 75 \% \text{ Diputación.} \\ 25 \% \text{ Ayuntamiento.} \end{array} \right.$

\* La novedad municipal del Servicio, no consolidado en la organización, repercute sobre la inseguridad del personal y la programación a medio plazo, en nuestra opinión.

Sobre la base del Concierto cabría: adecuar los recursos a los fines, una vez delimitadas las funciones del Servicio Social; estructurar la organización; potenciar el apoyo a los grupos marginados como la comunidad gitana; incrementar las plazas residenciales asistidas y la atención domiciliaria de ancianos.

2.7.3 CONSERVATORIO

\* La crisis de financiación ha sido clara en el Conservatorio. La Diputación excluyó las actividades de promoción musical como subvencionables, dejándolas a cargo de los Ayuntamientos, para luego atender las necesidades, incluso por encima del 60 % de los gastos presupuestarios, a nuestro juicio. La cobertura total del Presupuesto del Centro supondría unas cargas graves para el Ayuntamiento:

<u>Gastos s/ Pto.</u>	<u>Ingresos</u>
9.747.472 pts	800.000 pts (matrículas)
	8.524.161 pts.(transferencia D.F.)

\* Convendría que:

--El Conservatorio dispusiera de un Presupuesto autónomo y como tal fuese gestionado, sin perjuicio del control económico-contable municipal y oportuna consolidación.





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

--Se determinaran los criterios mínimos para financiar el funcionamiento de una disciplina, y se analizaran los resultados.

\* Se ha observado que el único Profesor fijo, ingresó como resultado de las reclamaciones del interesado. Antes, estaba contratado a tiempo parcial, en funciones de administrativo.

Al resto de Profesores, entre 5 y 8, se les contrata por cursos.

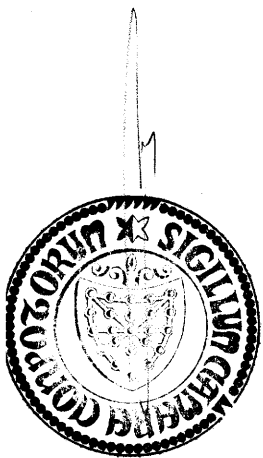
2.7.4. AGUAS

\* La Corporación decide integrar el Servicio dentro de la estructura del Ayuntamiento en 1.982. Opinamos que existen algunos conflictos derivados de:

- El personal se incorpora en régimen laboral.
- No está definida la incardinación orgánica del Servicio.
- Se aplica el Convenio Colectivo Provincial de Aguas, en materia de retribuciones.
- Se mantienen formas autónomas de gestión, como: almacenes, horas extra, no seguimiento de morosos, complemento del 4%.

\* Cabe indicar los siguientes problemas técnicos:

- Ausencia de planos de la redes, por ej.: algunas obras sufren retrasos, consecuencia de ignorarse que las tuberías atraviesen la zona; tiempos muertos necesarios para detectar y reparar una avería...
- Falta de presión e importantes pérdidas de aguas valoradas en torno a un 40% del agua captada.





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

- No depuración final de los vertidos y puntos de cruce de la red de saneamiento y mallado de la red.
- Carencia de indicadores referidos a los usuarios, como pts./m<sup>3</sup>/habitante, dotaciones presentes y futuras....
- Inadecuados soportes informáticos e informativos económico-contables para la gestión administrativa.

\* El Déficit Presupuestario estimado para 1.984 alcanza ~ 2'2 millones de pts.:

Gastos		Ingresos	
Persona y S.S.....	12.100.000	Recibos y facturación	20.815.000
Gtos. funcionamiento..	8.440.000		
Amortiz. y cargas fin.	2.500.000		
<b>Total gtos....</b>	<b>23.040.000</b>	<b>Total ingresos.....</b>	<b>20.815.000</b>

--Déficit estimado : 2.225.000 pts.

--Tasa Cobertura de los Gastos corrientes por las tarifas: 90%.

Ha de resaltarse que si el criterio que se adopta es el de "autofinanciamiento del servicio", al déficit señalado habrían de sumarse los costes derivados de la financiación de la infraestructura y renovación de equipos, no recogidos en las cifras anteriores. Recuérdese a estos efectos el Presupuesto de Inversiones de la "Captación Subvalvea", 108'7 millones de pts.. Véase apartado 2.6.

2.7.5 BASURAS.

\* Las actividades de Aguas y Basuras se encuentran en una fase de proyección de soluciones importantes, como la





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

Mancomunidad de Aguas e implantación de un Vertedero Comarcal Controlado. Ayudarían a solucionar algunas de las causas apuntadas de las deficiencias sanitarias, vg. la existencia de vertederos incontrolados y contaminación de las aguas.

\* Se ha observado un retraso en la tramitación del expediente, debido, en parte, a la búsqueda de la fórmula idónea de financiación de las obras del Vertedero. Se pretende que el Gobierno de Navarra financie la inversión al 100 %.

\* Interesaría potenciar la colaboración ciudadana, que resulta deficiente, sobre todo en algunas zonas, y analizar si los gastos de conservación de los equipos de transporte reflejan una dotación de personal adecuada.

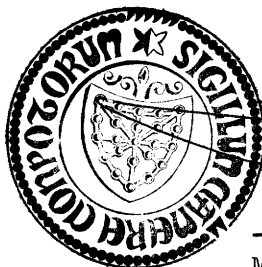
\* Conforme al "Estudio de Agosto de 1.985", la cobertura de los gastos del Servicio por las "Tasas de Basuras" alcanza el 46'4 %.

Si los Gastos Presupuestarios ascienden a 11 millones de pts., obtenemos un déficit de ~ 5'9 millones pts. para 1.984.

Puede repetirse lo expuesto sobre los costes de infraestructura en el Servicio de Aguas, a la hora de evaluar el déficit total.

Pamplona, Mayo de 1.986

EL PRESIDENTE,

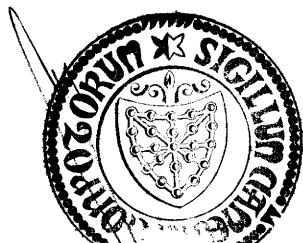


Mariano Zufía Urrizalqui

ANEXO 1: AJUSTES PRACTICADOS EN RESULTAS1.1. AUMENTOS A LAS RESULTAS DE GASTOS

<u>Libro</u>	<u>Cap.</u>	<u>Pts.</u>	<u>Concepto/Explicación</u>
—	0	260.000	-Minuta de honorarios presentada en 1.983.
1.453	1	11.128	-Nómina corporativos octubre.
1.624	1	49.284	-Nómina corporativos noviembre.
—	1	234.256	-Ayuda familiar 4º trimestre-84.
—	1	571.688	-Asistencia sanitaria U.E. ,3º trimestre 84.
		<u>3.374.066</u>	
—	2	1.000.000	-Convenio Plaza de Toros, "Impuesto de menores".
1.742	2	8.910	-Talleres Rufino Ojer. Pagado el 14-1-85
Varios	2	61.707	-Talleres Rufino Ojer. Libramientos nos 1.446, 1.582, 1.585, 1.626, 1.627, 1.559, 1.560, 1.442, 1.443, 1.710, 1.711, 1.712, 1.713, 1.714; todos ellos pagados el 25-1-85.
1.445	2	43.559	-Talleres Goñi.
1.950	2	1.391	-Portes pagados el 24-1-85.
1.043	2	3.960	-Cecilio Baines.
1.368	2	62.184	-José Parra (pagado por C.L.P. el 14-3-85)
1.863	2	4.672	-Imprenta Arzoz (pagado el 2-4-85).
1.991	2	10.500	-Javier Arizmendi ( pagado el 5-1-85).
2.200	2	9.240	-Hijos de Zacarías Galar.
1.089	2	150.000	-Asamblea Cruz Roja (pagado el 3-6-85, cta.cto. C.L.P.).
2.239	2	1.404	-Carrocerías Barasoain.
2.121	2	4.145	-Ana Martinena. Periódicos de novimembre.
2.003	2	100.000	-Traspaso del cap. 1 por imputación incorrecta.
—	2	<u>532.085</u>	-Seguros Sociales agrícolas del año 83.
		<u>1.993.757</u>	
—	3	640.000	-Intereses de 1 mes del crédito de 45.000.000 de C.L.P.(cálculo aproximado).
2.212	3	81.107	-CAN, cta.cto. 412.4. Intereses pagados en febrero 1.985 (sin poder comprobar por no tener extracto).
2.212	3	59.026	-CAN, cta.cto. 175.1. Intereses (parte corresponde a 1.985), figuran como excedido.
2.212	3	32.843	-CAN, cta.cto. 2.057. Intereses (parte corresponde a 1.985), figuran como excedido.
2.211	3	1.551	-Intereses Bco. Vasconia, período 1-8-84 al 31-1-85. Se cargan en 1.985.
—	3	806.688	-Intereses cta.cto. de 45.000.000 de la C.L.P., que según datos del Sr. Depositario es el excedido de esa cuenta al 31-12-84.
—	3	<u>5.390.559</u>	-Intereses de demora pago de IITE e IRPF, cargados en Cta. Repartimientos el 30-9-85, menos 299.729 que ya estaban pagados por el Bco. Central con fecha 26-5-84.
		<u>7.011.774</u>	

.../...





.../...

2.207	4	160.000	-Peña Sport. (pagado el 1-4-85, Banesto).
2.220	4	25.000	-Baloncesto (pagado el 20-3-85).
2.238	4	6.602	-Fermín Ojer (pagado el 20-3-85).
—	4	654.760	-Gobierno de Navarra. Estancias Hospital (cargado en Cta. Repartimientos el 30-12-84).
—	4	4.151.881	-Corresponde a transferencia al Hospital de Tafalla en concepto de "Exceso de pagos sobre ingresos", compuesta por la suma de 2.978.021 + 1.173.860 = 4.151.881 pts.
1.463	4	500.000	-Transferencia pendiente a la Casa de Cultura.
		<u>5.498.243</u>	
905	6	491.385	[ Traspasado del cap. 2 por imputación incorrecta.
1.765	6	205.000	
1.957	6	439.725	
		<u>1.136.110</u>	
2.212	9	700.000	-Amortización del crédito de la CAN 175.1 correspondiente a 1.984, que figura como excedido en el extracto, junto con 59.061 pts. de intereses.

1.2. DISMINUCIONES A LAS RESULTAS DE GASTOS

—	0	12.316.789	-Pagadas en 1.984 (ver desglose en otro apartado de este anexo 1)
2.003	1	100.000	-Traspasado al cap. 2 por imputación incorrecta en el 1.
2.168	1	19.513	-Oloriz Ianda, Jesús. (pagado el 18-10-84).
		<u>119.513</u>	
947	2	155.000	-Minutas de varios abogados (cargado B.C. 29-12-84).
1.764	2	378.893	-FENSA (cargado CAN 28-12-84).
1.784	2	8.190	-Lara, Marián (pagado 21-12-84).
1.832	2	18.725	-Gorane Sport (pagado 27-8-84).
1.854	2	63.430	-Cafe Bar Español (pagado 11-10-84).
1.928	2	4.600	-Uncona (cargado B.C. 11-10-84).
1.943	2	1.953	- " " .
1.957	2	87.945	-Gestetner (letra cargada en C.L.P. 31-12-84).
2.047	2	1.208	-Talleres Aznar (cargado B. Bilbao 14-10-84).
2.169	2	5.200	-Ortega, José Ma (pagado 5-11-84).
2.174	2	125.000	-Ruiz Zuazu, Javier (pagado O.P. 24-7-84).
2.188	2	12.400	-Fdez., Juan Ignacio ( pagado O.P. 7-8-84).
2.189	2	13.500	-Fdez., Juan Ignacio ( pagado O.P. 7-8-84).
1.573	2	16.219	-Casa Torres (cargado B.C. 20-11-84).
1.673	2	2.455	-Boutique Baños (cargado B. Vasconia, 31-12-84).
2.043	2	3.942	-Hispania, S.A. Seguro de vehículos correspondiente a 1.985.
2.137	2	222.500	-CAMRSA. Suministro correspondiente al año 85.
2.232	2	327.405	-Talleres Ormazabal, S.A.. Gasto correspondiente al 85.
2.248	2	4.691	-Autogarsa (factura del 28-3-85). Gasto del año 85.
905	2	491.385	-Traspasadas al cap. 6 por imputación incorrecta.
1.765	2	205.000	-Traspasadas al cap. 6 por imputación incorrecta.
1.957	2	439.725	-527.670 - 87.945 (letra pagada 84) = 439.725.
		<u>2.880.909</u>	

.../...



CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

.../...

2.193	3	2.782.127	-Intereses cta. cto. de 45.000.000 C.L.P. De esta cantidad, 1.975.439 pts se cargaron el 17-12-84, y el resto es el excedido y aumentado en Resultas-84.
—	4	27.000	-Disminución por posible error al pasar a la liquidación la suma de las Resultas de la partida 471.7400. Aumentamos en ese importe lo pagado ya que éste lo hallan por diferencia entre la liquidación y Resultas.
2.055	4	1.000	-Revista Txistularis (cargado C.L.P. 6-8-84).
2.079	4	1.671	-Depositaria (pagos efectuados en el 85).
		<u>29.671</u>	

.../...





## 1.3. RESULTAS GASTOS AÑOS ANTERIORES (1.983): DISMINUCIONES-AUMENTOS

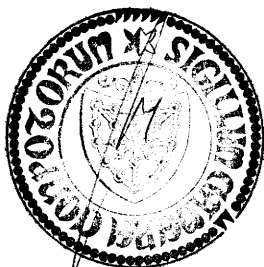
Librto.	Partida	Nombre	Pts.	Pts.	Observaciones
			segun Ayto. al 31-12-84	s/C.Comptos al 31-12-84	
228	259	Mtz. Merino (Abogado)	100.000	0	-Es un librto. que no responde a minuta de abogado ya que ésta no se envía hasta 1.985. No lo incluimos en Rtas. por considerarlo un mero Pto. de gasto.
278	223	FENSA	288.494	0	-Pagado y liquidado a finales 84, junto con el resto de los librto. pendientes.
280	223	FENSA	329.196	0	-Idem.
343	471	Teatro Estable	25.000	0	-Muy posiblemente pagado en el 83.
346	259	Miguel Grávalos Marín	7.430	0	-Según circularización, no se debe.
632	254	Tafonca	125	0	-No consta ningún dato. Posiblemente pagado 83-84.
914	635	F. Marrugán	210.311	0	- Es una fianza. Debe figurar en Viap.
1.760	620	Aportación Contrucción Centro de Salud	10.000.000	0	-Se debía haber hecho a la vez el cargo en el Pto. Extr., pero no se hizo. Se efectuó el 9-5-85. Teniendo en cuenta la evolución de los Ptos. Extr. parece lógico considerar que los cobros/pagos se efectuaron en 1.984.
1.945	471	Casa Los Navarros	2.300	0	- Por su antigüedad debería anularse.
1.963	223	Ministerio de Industria	3.164	0	-Pagadas 3.360 pts. en 1.984.
1.986	259	Librería Manantial	60.413	0	-Fra. 986 de 9-12-83. Pagada sin poder especificar cuándo.
2.105	667	Uncona	34.847	0	-Fra. 20.241. Vencto. 31-2-84.
2.114	259	Miguel Grávalos Marín	31.185	0	-Según circularización efectuada, no se debe al 31-12-84.
2.121	281	Margoar	330	0	-Pagado en 1.984
2.153	667	Rydel	500.000	0	-Pagado el 14-11-84.
2.154	667	Romeo S.L.	560.700	0	-Pagado en 1.984, según Secretaría.
2.177	635	Felix Marrugán	163.294	0	-Es una fianza. Debe figurar en Viap.
—	259	J.M. Mtz. Merino	—	260.000	-Importe de una minuta presentada el 12-4-83 y pagada el 7-10-85.
TOTALES...			12.316.789	260.000	



ANEXO 2: AJUSTES PRACTICADOS EN LA LIQUIDACION DE CUENTAS 1.9842.1 AUMENTOS A LA LIQUIDACION DE GASTOS

<u>Libro</u>	<u>Cap</u>	<u>Pts.</u>	<u>Concepto/Explicación</u>
—	0	260.000	-Minuta de Mtz.Merino, del año 83 y pagada en el 85.
1434	0	4.079.089	-Libramiento 1.434/81 para pago de intereses de la CAN. Anotación de fecha 25-1-83 en Pto.Extraordinario. Pagado en 1.984.
		<u>4.339.089</u>	
—	1	571.688	-Asist. Sanit. U.E. 3º trimestre-84. Imputados a 1.984, cuatro trimestres.
—	1	234.256	-Ayuda familiar 4º trimestre de 1.984.
—	1	2.507.710	-Remuneraciones pendientes según sentencia T.A. 46/84.
		<u>3.313.654</u>	
—	2	1.000.000	-Convenio Plaza de Toros. "Impuesto de Menores".
2.139	2	532.085	-Seguros Sociales Agríc. año 82; traspaso del cap. 4 por incorrecta imputación.
—	2	532.085	-Seg. Soc. Agríc., año 83. Está cargada en la Cuenta de Repartimientos y pendiente de pago.
242	2	12.000	-Traspasado del cap. 1 por imputación incorrecta
243	2	30.000	[ IDEM.
258	2	12.000	
259	2	30.000	
833	2	100.000	
1.294	2	100.000	
2.003	2	100.000	
		<u>2.448.170</u>	
—	3	5.390.559	-Gtos. de intereses por el pago atrasado de IRPF e IITE. Cantidad que DFN carga en la Cta. Repartimientos el día 30-9-85 de 5.690.288 menos el 1er trimestre-83 de IITE por 299.729 pts., que ya estaban pagadas a través del Bco. Central el 26-5-84.
—	3	640.000	-Corresponde a intereses 1 mes del crédito de 45.000.000 pts de C.L.P (cálculo aproximado).
		<u>6.030.559</u>	
—	4	654.760	-Gobierno de Navarra. Estancias Hospital. Cargado en la Cta. Repartimientos el 30-12-84 y no contabilizado.
—	4	4.151.881	-Transferencias al Hospital: "Exceso de pagos sobre ingresos". Compuesta por 2.978.021 + 1.173.860 = 4.151.881 pts.(La cantidad de 1.173.860 pts. la aumentamos en Resultas de Ingresos)
1.251	4	20.000	[ Traspasado del capítulo 2 por imputación incorrecta.
825	4	247.679	
1.993	4	25.000	
		<u>4.444.560</u>	

.../...



.../...

137	6	412.302	Traspasados del capítulo 2 por imputación incorrecta.
189	6	100.084	
236	6	80.000	
461	6	309.996	
857	6	61.618	
905	6	491.385	
1.149	6	23.080	
1.341	6	136.000	
1.599	6	55.000	
1.765	6	205.000	
1.957	6	527.670	
		<u>2.402.135</u>	

2.2. DISMINUCIONES A LA LIQUIDACION DE GASTOS.

228	0	100.000	-Es un librito del 83 que no responde a minuta de abogado, ya que estas no se envían hasta 1.985.
242	1	12.000	Traspasados al capítulo 2 por imputación incorrecta en el 1.
243	1	30.000	
258	1	12.000	
259	1	30.000	
833	1	100.000	
1.294	1	100.000	
2.003	1	100.000	
		<u>384.000</u>	
1.251	2	20.000	Traspasados al capit. 4 por imputación incorrecta en el 2.
825	2	247.679	
1.993	2	25.000	
Varios	2	2.402.135	-Traspasados al cap. 6 por imputación incorrecta.( Ver relación en "Aumentos a la liquidación").
2.043	2	3.942	-Seguros Hispania. Corresponde a un seguro de vehículos del año 85.
2.261	2	4.691	-Autogarsa. Corresponde a una fra. del 28-3-85.
2.137	2	222.500	-CAMESA. Corresponde a un suministro solicitado en enero de 1.985.
2.232	2	327.405	-Talleres Ormazabal Navarra S.A. Factura del 10-2-85.
2.248	2	291.543	-J.L.DE MIGUEL S.A. (OLIVETTI). Asistencia técnica del 1-1-85 al 31-12-85.
		<u>3.544.895</u>	
2.139	4	532.085	-Seguros Sociales agrícolas del año 82. Traspasados al capítulo 2 por imputación incorrecta.
2.079	4	1.671	-Depositaria. El soporte de pago es del 17-1-85 y la salida de caja de fecha 18-1-85.
		<u>533.756</u>	





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

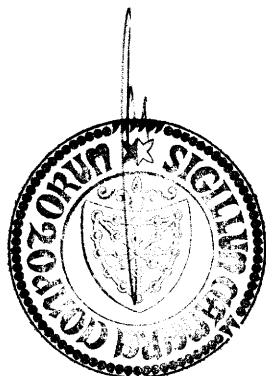
ANEXO-3

VALORES AUXILIARES E INDEPENDIENTES DEL PRESUPUESTO (VIAP)

	Saldo acreedor	Saldo deudor	SAIDO
—RETENC. ITE (Agosto-Dic.-84).....	541.577		-541.577
—RETENC. IREF 4º tri.(Pers.Lab.).....	620.577		-620.577
—RETENC. IREF 4º tri.(funcionar.).....	2.195.965		-2.195.965
—ASIST. SANIT.,CAN c/c 002-8 .....	566.236		-566.236
—FIANZAS Y DEPOSITOS.....	268.632		-268.632
* Felix Hurtado (Invers. 84).....	82.655		
* Felix Hurtado (Invers. 84).....	77.995		
* Felix Hurtado (Invers. 84).....	107.632		
—SUBVENC.—TRANSFERENCIAS .....	249.900		-249.900
(Subv. activ. tiempo libre, cobrado en Nov.-84 y pagado el 18-6-85)			
—VALORES .....		2.000	2.000
(Deuda perpetua interior. Octubre-71)			
—CUENTA SEGURIDAD SOCIAL AGRICOLA (83)	3.930.355	4.266.811	336.426
<b>TOTAL PARCIAL .....</b>	<b>8.373.272</b>	<b>4.268.811</b>	<b>-4.104.461</b>

—RETENCIONES 5% s/CERTIFICACIONES OBRA	3.715.000		-3.715.000
—DEUDA PUBLICA .....	119.000		-119.000

—AVALS .....		12.292.508	12.292.508
*Limpieza Colegio (Goñi Ierga) ...		120.000	
*Obras "Centro de Salud" .....		200.000	
*Obras "Centro de Salud".....		4.039.254	
*Obras "Captación Subalvea" .....		2.671.982	
*Obras "Captación Subalvea" .....		4.347.168	
*Entrecanales y Tavora en concepto de garantía ( Bco. Vizcaya, 26-6-84)..		914.104	





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

ANEXO 4

SALDOS DE CAJA Y BANCOS AL 31-12-84

Entidades	Saldo c/c s/extracto al 31-12-84	Concilia- ción banca- ria	TOTAL SALDOS cta. ctes. conciliadas	Creditos concedidos 31-12-84	Créditos dispuestos ptes. amort.	Créditos disponibles	Total Creditos pendientes	Cantidad excedida
<u>Cuentas corrientes</u>								
Banco Central	(106.589)	(9.871.178)	(9.977.767)					
Banco del Norte	5.562	--	5.562					
Caja Laboral Popular	95.827	--	95.827					
Banco de Bilbao	41.147	--	41.147					
Banco Español de Crédito	4.982	--	4.982					
Banco Hispanoamericano	109.738	--	109.738					
Banco de Vasconia c/c 4-2	91.970	--	91.970					
Banco de Vasconia c/c 1-6	(764)	(1.551)	(2.315)					
Banco de Vizcaya	20.819	--	20.819					
Banco de Madrid	310	--	310					
Caja Rural de Navarra	40.140	--	40.140					
A.N. c/c. 3000001.7	1.148.295	--	1.148.295					
A.N. c/c "Asist.Sanit."	566.316	--	566.316					
<u>Cuentas de Crédito</u>								
A.N. c/cto. 5.412.4 (año 77)				7.000.000	2.100.000	0	2.100.000	
A.N. c/cto. 1.175.1 (año 75)				7.000.000	700.000	0	700.000	759.061
A.N. c/cto. 1.205.7 (año 76)				3.500.000	700.000	0	700.000	32.843
Cto. Local,(año 53)				6.000.000	3.890.000	0	3.890.000	
Cto. Local,(año 81) Barranco Abaco				21.955.690	19.400.000	1.030.000	20.430.000	
Cto. Local,(año 84) Depósitos Pedrera				56.558.168	--	56.558.168	56.558.168	
Cto. Local,(año 84) Alumbrado Público				13.837.355	--	13.837.355	13.837.355	
Cto. Local,(año 84) Pto.Inversiones 85				11.927.397	--	11.927.397	11.927.397	
Caja Lab. Popular,(año 83) Reconver.Deuda				45.000.000	45.000.000	0	45.000.000	806.688
<b>SALDOS BANCOS Y CAJAS</b>	<b>2.017.753</b>	<b>(9.872.729)</b>	<b>(7.854.976)</b>	<b>172.778.610</b>	<b>71.790.000</b>	<b>83.352.920</b>	<b>155.142.920</b>	<b>1.598.592</b>
EXISTENCIA EN CAJA-DEPOSITARIA	--	--	--					
<b>TAL SALDO CAJA Y BANCOS</b>	<b>2.017.753</b>	<b>(9.872.729)</b>	<b>(7.854.976)</b>					

